Boletín Oficial



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII — Buenos Aires, miércoles 1º de setiembre de 1954 — Número 17.721

ALMACENAMIENTO DE BARRAS DE HIELO CON FINES DE RESERVA

RESOLUCION Nº 37. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1954.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Abastecimiento en Expediente Nº 54.466|54, y CONSIDERANDO: Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 3.572|49, el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación quedó facultado para disponer las cantidades mínimas que los fabricantes de hielo deberán almacenar en las cámaras frigoríficas, a partir del 1º de setiembre de cada año, así como ordenar el volumen mínimo de producción de hielo en cada fábrica, a fin de atender la mayor demanda que se produce en la época en que se acentúa el consumo de ese producto; Que es conveniente mantener las medidas tendientes a que los dueños de establecimientos elaboradores de hielo, no puedan disminuir su capacidad de producción o cesar definitivamente en sus actividades; así como establecer los horarios de venta al público; Que con las disposiciones que se dictan, se cumplen los objetivos perseguidos en el Segundo Plan Quinquenal, Capítulo XIX, G-2; Por ello, y en uso de la facultad conferida por el Decreto Nº 3.572|49,

El Ministro de Comercio de la Nación, Resuelve:

1º — A partir del 1º de setiembre de 1954, las fábricas de hielo que se mencionan a continuación, deberán iniciar el almacenamiento de barras de hielo con fines de reserva, de manera tal que las existencias en cámaras frigoríficas de cada una de ellas al 30 de noviembre de 1954, sean las cantidades mínimas que en la presente se establecen. Las mismas fábricas, a partir del 1º de diciembre de 1954 y hasta el 28 de febrero de 1955, deberán producir diariamente como mínimo, las siguientes cantidades de barras de hielo:

FIRMAS	Producción diaria mínima desde el 1º|12|54 al 28|2|55.	Existencias mínimas al 30|11|54
Bánfield S.R.L. (Bánfield, FCNGR)	800	2.000
Ben Eugenio S.R.L. Sucesión (Capital)	1.500	20.000
Casagrande Hnos. "La Morocha" (Capital)	2.900	20.000
Cervecería y Maltería Argentina I. y C. (E. N.) Quilmes	2.600	3.000
Cervecería y Maltería Argentina I. y C. (E. N.) Quilmes (Sucursal Lanús, FCNGR)	3 900	15.000
Cervecería y Maltería Argentina I. y C. (E. N.) Quilmes (Sucursal San Fernando, FCNGBM)	3.500	11.000
Cervecería y Maltería Argentina I. y C. (E. N.) Quilmes (Sucursal Vicente López, FCNGBM)	4.300	13.000
Cervecería Bieckert S. A., Lavalloi ((FCNGR)	200	2.000
Cervecería Buenos Aires S. A. (Capital)	3.400	6.500
Cervecería Palermo (E. N.) (Capital)	2.000	17.500
Decina Ciorciari y Cía. S.R.L. "La PiruCha" (Capital)	980	50.000
Del Piano e Hijos, Andrés "La Cristalina" (Capital)	1.176	25.000
Demarchi Andrés "La Boreal" (Capital)	3.500	60.000
"El Témpano" S.R.L. (Capital)	1.200	20.000
Fernández Juan M. (Capital)	1.000	4.500
Fezza S. y Hnos. 'El Rumor" (San Martín FCNGBM)	450	2.000
F.I.D.S.A. (Tigre, FCNGBM)	500	25.000
Frígida S. A. (Capital)	1.200	9.000
Frigorífico "El Cóndor" S. A. (Avellaneda)	2.600	40.000
Frigorífico "Fontana" S.R.L. (Capital)	430	4.500
Frigorífico "La Nélida" S. A. (Capital)	6.000	90.000
Frigorífico "La Pampa" S. A. (Capital)	4.000	25.000
Frigorífico "San José" (Tigre, FCNGBM)	380	6.000
Frigorífico "Santa Ana" de García Báez (Florida, FCNGBM)	1.100	4.000
"La Chacra Argentina" S.R.L. (Capital)	400	6.000
"La Platense" F. González (Acassuso, FCNGBM)	1.500	7.000
Loyato Juan Martín "El Centenario" (Capital)	400	1.276
Mantiñana Hnos. Frigorífico "Aconcagua" (Olivos, FCNGBM)	550	20.000
Martignoni Dominga G. Viuda de (Capital)	2.000	15.000
Matamoro Manuel "La Argentina" (Capital)	366	2.000
Meili y Cía. S.R.L. (Capital)	2.600	40.000
Mercado de Abasto Proveedor S. A. (Capital)	5.000	40.000
Mercado "Ciudad de Buenos Aires" S.R.L. (Capital)	1.050	10.000
Mercado "Inclán" Suc. Ugo (Capital)	800	20.000
Miñana V. F. "La Glacial" (Capital)	3.300	50.000
Mutilva y Cía. "La Reina" (Avellaneda)	2.000	40.000
Oneto Miguel "La Polar" S.R.L. (Capital)	6.000	80.000
Oxhídrica Argentina S.A.C.I. (Capital)	180	3.000
Razetti, Serra y Rossini, Frigorífico "Metán" (Cap.)	2.000	30.000
Rey Basadre S. A. "La Negra" (Capital)	6.000	50.000
Rubio Manuel e Hijo "La Paternal" (Capital)	800	20.000
Sánchez y Caldevilla (Sáenz Peña, FCNSM)	600	3.000
Seijo Calbeira Ramón (Capital)	700	3.000
Unión Oeste S.A.C.I. (Capital)	1.700	19.000
Veiga Jesús 'La Blanca" (Capital)	900	7.700
Zuccarello Mauro Suc. "Heladora Avellaneda" (Avellaneda)	700	18.000

3º — Fuera de los períodos que se mencionan en el apartado 1º de la presente, los dueños de la explotación de fábricas de hielo, citados en el mismo no podrán adoptar ninguna medida tendiente a disminuir su capacidad de producción, o a la cesación de sus actividades, ya sea en forma definitiva o temporaria, con la única excepción que determine la menor demanda por razones climáticas.

3º — Las fábricas de hielo, comprendidas en el radio de la Capital Federal, y los partidos de la Provincia de Buenos Aires; Avellaneda, 4 de Junio, Tigre, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, San Fernando, San Isidro, San Martín, Vicente López y Quilmes, mientras posean existencias de hielo, deberán atender la demanda del público consumidor, respetando en el período 1º de diciembre de 1954 al 31 de marzo de 1955 el siguiente horario de venta: lunes a sábado de 8 a 20 horas; domingos de 8 a 13 horas.

4º — Las infracciones a lo dispuesto en la presente, serán penadas conforme a las prescripciones de las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906.

5º — Comuníquese, publíquese, regístrese, hágase saber al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, y archívese.

Cafiero

Se Designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los Países Bajos

DEC. Nº 14.145. — Bs. As., 25/8/54.

ATENTO a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Países Bajos, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Natalio Carvajal Palacios.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino

AUTORIZASE A DIFERIR PARA EL 5 DE OCTUBRE PROXIMO LA CELEBRACION DEL "DIA DE LA HIGIENE SOCIAL"

DECRETO Nº 14.276. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1954.

VISTO que por Superior Decreto Nº 9.632|46 y atendiendo a la importancia de la acción de propaganda y de educación sanitaria en la lucha contra los males de origen venéreo se instituyó el "Día de la Higiene Social" a celebrarse el primer domingo del mes de setiembre de cada año; y, CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en razón de que ha sido programada la realización de las IV Jornadas Venereológicas para la última semana del mes de setiembre, solicita autorización para celebrar este año el "Día de la Higiene Social" como continuación de las mismas el martes 5 de octubre próximo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a diferir este año, la celebración del "Día de la Higiene Social" para el día martes 5 de octubre próximo.

Art. 2º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Raúl C. Bevacqua.

IMPUESTO A ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR DESPACHANTES DE ADUANAS

RESOLUCION GENERAL Nº 354 (A. L.). — Buenos Aires, 25 de agosto de 1954.

VISTO el presente expediente Nº 45.057/52, en el que el Centro Despachantes de Aduana, solicita que el impuesto municipal a las actividades lucrativas se aplique a las que realizan sus representados, sin los recargos que establece el artículo 107, inc. c) de la Ordenanza General Impositiva correspondiente al año 1949; atento a lo aconsejado por Asesoría Letrada, y CONSIDERANDO: Que en virtud de su naturaleza la actividad de los Despachantes de Aduana no es de las previstas en la disposición legal citada; Que, en consecuencia, corresponde acceder a la petición formulada, sujetando exclusivamente a estas actividades al pago de la alícuota básica: Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9º de la ley 11.683 t. o. en 1952),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Declarar que las actividades desarrolladas por los despachantes de aduana, se encuentran sujetas únicamente al pago de la alícuota básica que establece el artículo 105 de la Ordenanza General Impositiva correspondientes al año 1949, y correlativos de años posteriores.

2º — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Alfonso U. Frangipani

OTORGASE PERSONERIA GREMIAL A LA F. A. T. I. T. A., DE RESISTENCIA

RESOLUCION M. Nº 91 — Bs. As., 30|6|54

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por la "Federación Argentina de Trabajadores de la Industria del Tanino y Afines" - F.A.T.I.T.A. - de la Ciudad de Resistencia - Provincia Presidente Perón, en el Expediente Nº 13.646|51, y CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad constituye una federación de cuyos sindicatos adheridos agrupan a los trabajadores de la industria del tanino y sus afines; Que desde el 23 de julio de 1950 Año del Libertador General San Martín, fecha de su constitución ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en los Capítulos tercero y cuarto del Decreto 23.852|45 - Ley 12.921; Que el número de asociaciones adheridas le da el carácter de suficientemente representativa; Que avala su pedido la Confederación General del Trabajo de la República Argentina; Por ello:

El Ministro de Trabajo y Previsión, Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial a la "Federación Argentina de Trabajadores de la Industria del Tanino y Afines" - F.A.T.I.T.A. de la Ciudad de Resistencia - Provincia Presidente Perón, con el carácter de federación cuyas entidades adheridas agrupan a trabajadores de la industria del tanino y sus afines, teniendo como zona de actuación las provincias de Presidente Perón, Santa Fe, Santiago del Estero, Jujuy y Territorio Nacional de Formosa.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos de la Federación Argentina de Trabajadores de la Industria del Tanino y Afines - F.A.T.I.T.A. y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales Obreras con personería gremial; fecho, archívese.

Giavarini.

ESTATUTO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TANINO Y AFINES — F. A. T. I. T. A.

CAPITULO I

DECLARACION DE PRINCIPIOS

En vista de la necesidad de acrecentar y solidificar el movimiento orgánico de los distintos Sindicatos que agrupan a obreros y trabajadores en general de la industria del tanino y sus afines en todo el país, en el afán permanente de propender a la elevación moral y material de todos ellos y asegurar un bienestar general para hoy y para las generaciones venideras a todos los que en una y otra forma contribuyen en el sostenimiento de la industria con su trabajo y para todos los familiares de ellos que también son parte integrante del pueblo de la Nación Argentina, y considerando que es deber ineludible de los hombres de bien que se cobijan bajo la azul y blanca enseña, contribuir en todo y por todo dentro de sus distintos medios al engrandecimiento de la Patria, haciendo honor y causa común con los más patrióticos principios vertidos por los forjadores de la nacionalidad. Que en la hora actual, las organizaciones obreras tienen un papel preponderante que cumplir en el vasto y bien inspirado plan de recuperación nacional que ha de hacer factible realidad completamente definida en cuanto a lo social, económica y políticamente se refiere. A tal efecto la voluntad indudable de los Congresales del Tercer Magno Congreso Nacional Taninero ha resuelto crear la Federación Taninera Argentina, por entender que con ello se haría factible todo propósito de bien inspirada obra en común, para lo que agrupará en su seno a todos los sindicatos, uniones y sociedades o centros del país e iniciar de esa forma la amplia tarea de unificar y consolidar el gremio en general, propendiendo a la emmancipación integral de los trabajadores, velando por el cumplimiento de las legislaciones vigentes de carácter local o nacional y cumpliendo y haciendo cumplir los Derechos del Trabajador.

Para llenar las finalidades demarcadas por el presente preámbulo, esta Federación declara que es independiente de toda agrupación política, credo religioso, ideológico o filosófico, desapareciendo por tanto de la Organización todo asunto atingente extraño a sus principios básicos, no permitiéndose tratar asuntos de nacionalidad u origen del ciudadano federado. Solamente podrá la Federación tratar asuntos considerados al margen de sus Estatutos, cuando la seguridad de la organización lo requiera o en caso de peligro de la Nación.

CAPITULO II

CONSTITUCION, DENOMINACION Y DOMICILIO

Artículo 1º — Por suprema voluntad del Tercer Congreso Nacional Ordinario, de la Industria del Tanino, llevado a cabo en la Ciudad de Formosa, capital del Territorio Nacional del mismo nombre, el día veintitres de julio del año mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, queda constituída una Federación que agrupará a entidades integradas por trabajadores de la industria del tanino y sus afines.

Art. 2º — Se denominará "Federación Argentina de Trabajadores de la Industria del Tanino y Afines", siendo su sigla denominativa: F.A.T.I.T.A..

Art. 3º — El domicilio legal de la Federación será la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia Presidente Perón.

CAPITULO III

PROPOSITOS

Art. 4º — Son propósitos de la organización:

a) Coordinar la acción, medios y fuerza de los sindicatos, uniones, sociedades o centros que agrupen en su su seno, para la defensa de los intereses profesionales de sus asociados y la elevación de las condiciones de vida, moral y material de los obreros y trabajadores en general y sus familiares.
b) Representar a todos los trabajadores del gremio de la República, ante los poderes públicos, los empleadores y toda otra entidad gremial o asociaciones locales, nacionales o internacionales, que persigan finalidades idénticas o similares.
c) Suscribir y vigilar el cumplimiento de convenios colectivos, acuerdos, etc. que beneficien a sus asociados.
d) Proponer, proyectar o sugerir al Estado para la adopción de medidas benefactoras para los trabajadores de la industria y sus afines como así también para la comunidad.
e) Fomentar la práctica del mutualismo y el cooperativismo, creando instituciones a tal fin.
f) Proveer las medidas necesarias para la creación de: Colonias de vacaciones, Centros de curación y otros servicios de bien social que propendan a la elevación cultural, física y moral y a la preservación de la salud de los trabajadores y sus familiares.
g) Editar un órgano periodístico para la difusión general de la marcha de la organización y asuntos de interés general. Esto será el Vocero de la Federación.
h) Fomentar la organización gremial creando filiales en los lugares donde existan por lo menos treinta obreros afectados a la industria y sus afines.
i) Declarar y conmemorar dignamente el día 15 de Noviembre como "Día del Taninero".

CAPITULO IV
DIRECCION

Art. 5º — Son organos Directivos de la Federación:

a) El Congreso.
b) La Comisión Administrativa.
c) El Consejo Directivo.
d) La Comisión Revisora de Cuentas.

CAPITULO V
CONGRESO

Art. 6º — El Congreso es el órgano máximo de la Federación. Los Congresos serán Ordinarios y Extraordinarios.

Art. 7º — El Congreso Ordinario: se reunirá anualmente y considerará la memoria y balance del ejercicio fenecido, procederá a la renovación parcial o total de los miembros directivos, pudiendo tratar asuntos de importancia en la vida orgánica de la Federación.

Art. 8º — El Congreso Extraordinario: se realizará cuando la Comisión Administrativa lo considere necesario o cuando lo solicite por lo menos el 30 % de los Organismos afiliados a la Federación, al día con Tesorería, debiendo fundamentarse debidamente el motivo. La Comisión Administrativa convocará a Congreso Extraordinario dentro de un plazo no mayor de 60 días de la fecha de la solicitud.

Art. 9º — Convocatoria de Congreso.

a) La Comisión Administrativa resolverá la convocatoria del Congreso Ordinario pudiendo establecer el Orden del Día a tratar por el mismo en sesión ordinaria o extraordinaria convocada a tal fin.
b) El C. Directivo previa autorización de la Comisión Administrativa procederá a la notificación de las filiales por lo menos con (30) treinta días de anticipación a la fijada para la realización del Congreso Ordinario.
c) Las filiales podrán hacer llegar a la C. A. sus proposiciones de carácter general para la inclusión en la orden del día a tratarse en el Congreso por lo menos con quince días de anticipación a la realización del mismo. La Comisión Administrativa deberá estudiar las proposiciones pudiendo aprobarlas y rechazarlas ad-referéndum del Congreso.

Art. 10. — Los Congresos Extraordinarios serán convocados por lo menos con (15) quince días de anticipación debiéndose comunicar a las filiales en tal sentido en dicho plazo. En los Congresos Extraordinarios se tratarán solamente los puntos que motivaron su convocatoria.

Art. 11. — El quórum de los Congresos se formará con la mitad más uno del total de las filiales estatuariamente habilitadas para participar, en caso de no obtenerse quórum el día y hora indicados en la primera convocatoria, la Comisión Administrativa establecerá segunda convocatoria dentro de las 48 horas vencido cuyo plazo se podrá realizar con el número de filiales presentes.

Art. 12. — La participación de los delegados en los Congresos se limitará a la representación de la filial a que pertenece, no pudiendo representar simultáneamente a más de una.

Art. 13. — Para participar de los Congresos las filiales deberán contar con seis meses por lo menos de antigüedad, debiendo estar al día con Tesorería. Para establecer la representación de cada filial se tomará el promedio de los cuatro meses inmediatos anteriores a la convocatoria, de cotizaciones ordinarias.

Art. 14. — Las representaciones se establecerán en el orden siguiente:

a) Hasta (100) cien cotizantes: (1) un delegado.
b) Hasta (200) doscientos cotizantes: dos delegados.
c) Hasta (500) quinientos cotizantes: tres delegados.
d) Hasta (1.000) mil cotizantes: cuatro delegados.
e) De (1.000) mil hasta (5.000) cinco mil cotizantes: un delegado por cada mil cotizantes o fracción mayor de quinientos.
f) De (5.000) cinco mil hasta (11.000) once mil cotizantes: un delegado más por cada mil cotizantes o fracción mayor de mil.
g) De (11.000) once mil hasta (19.000) diecinueve mil: un delegado más por cada cuatro mil cotizantes o fracción mayor de dos mil.

Art. 15. — Serán puntos invariables del orden del día de los Congresos Ordinarios y Extraordinarios, los siguientes:

1º **Apertura del Congreso.**
2º **Designación del Presidente provisorio.**
3º **Designación** de la Comisión de Poderes.
4º Constituir las autoridades del Congreso.
5º Lectura del acta anterior.

Art. 16. — Los Congresos Extraordinarios serán presididos por el Secretario General de la Federación o el miembro que lo reemplace los ordinarios por las autoridades que emanen del mismo Congreso.

Art. 17. — La Comisión de Poderes estará constituída de cinco miembros que el Congreso designe y serán sus funciones:

a) Considerar, aprobar, observar o rechazar las Credenciales presentadas por los Delegados Congresales.
b) El Congreso podrá reconsiderar las Credenciales observadas o rechazadas, no así las aprobadas por la C. de Poderes.
c) La Comisión de Poderes podrá recabar los datos necesarios a la Comisión Administrativa para mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 18. — La presidencia provisoria cesará al constituirse las autoridades del Congreso.

Art. 19. — Las autoridades del Congreso serán: Un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios; todos, a excepción del Presidente o quien lo reemplace, tendrán derecho a voto. El Secretario de Actas de los Congresos será el que desempeñe igual cargo en la C. Administrativa.

Art. 20. — Las votaciones de los Congresos se realizarán en forma nominal o por signos, debiendo definir la Presidencia en caso de empate, previa fundamentación de sus votos.

Art. 21. — No podrá tratarse ninguna nueva cuestión antes de resolver la que se halla en debate, a excepción de las mociones de orden y|o de carácter previo.

Art. 22. — Las mociones de orden, siendo apoyadas por dos Miembros del Congreso, serán tratadas sobre tablas y una vez resueltas las mismas, proseguirán tratándose los asuntos que con motivo de la moción de orden fueron relegados. Son mociones de orden:

a) Las que se suscitan en razón de los derechos y principios del Congreso y|o sus Miembros con motivo de interrupciones, disturbios o cuestiones personales.
b) Las que propendan a hacer respetar al Presidente y los Congresales, reglas del Congreso.
c) Las que determinan la enmienda de un asunto en discusión.

Art. 23. — Las cuestiones previas apoyadas por dos Congresales serán votadas sin discusión. Son cuestiones previas:

a) Que se levante la sesión:
b) Que no hay lugar a deliberar.
c) Que se cierre el debate con o sin lista.
d) Que se declare debate libre.
e) Que se aplace un asunto por tiempo indeterminado.
f) Que se limite el uso de palabra.
g) Que se evite la lectura de actas o documentos.

Art. 24. — El Presidente del Congreso en uso de sus facultades propias podrá llamar al orden al Congresal que salga del tema, use términos inconvenientes y agraviantes y violatorios de las prescripciones del presente Estatuto. De insistir en tales términos, podrá retirarle el uso de la palabra en el asunto y|o durante la sesión, asimismo por prescripción del Congreso podrá desalojar del recinto al que promoviera desórdenes desatacando la Presidencia, también podrá levantar la sesión en caso de desorden.

Art. 25. — Al efectuarse una moción, no debe discutirse ni atacarse la intención sino la naturaleza de la proposición y las posibles consecuencias.

Art. 26. — Cuando se trate la Memoria y Balance, aún cerrado el debate podrá hablar un miembro de la Comisión Administrativa designado por ella.

Art. 27. — La reconsideración de un asunto ya resuelto, solo podrá reverse en el caso de obtener el voto de por lo menos dos tercios del total de Delegados presentes en sesión.

Art. 28. — El presente Estatuto ratifica lo resuelto por el Magno Segundo Congreso Nacional Taninero realizado en Villa Guillermina del 27|11 al 13|12 de 1948, por la cual se establece, que los Congresos Ordinarios se realizarán en forma rotativa en todos los Territorios Nacionales y Provincias del país, donde existan Organizaciones Tanineras debiendo fijarse a la finalización de uno el asiento de lugar en que deba realizarse el próximo. Los Extraordinarios se realizarán en el asiento de la Federación.

Art. 29. — Los gastos originados por los Delegados que concurran a los Congresos Ordinarios, serán costeados por las respectivas filiales que representan. Los originados en los Congresos Extraordinarios serán costeados en un 75 % por las filiales y un 25 % por la Federación.

Art. 30. — Para rever resoluciones emanadas de Congresos anteriores, serán necesarias la presencia de por lo menos de igual número de Delegados asistentes que al que asistieron en oportunidad de tomarse la resolución a reverse, debiendo tomarse como válida la revisión con los votos de los dos tercios de los Delegados presentes.

Art. 31. — La huelga general sólo podrá ser declarada válida cuando la resolución emane de un Congreso Ordinario o Extraordinario.

CAPITULO VI
COMISION ADMINISTRATIVA Y C. DIRECTIVO

Art. 32. — La Dirección y Administración de la "Federación Argentina de Trabajadores de la Industria del Tanino y Afines", será ejercida por la Comisión Administrativa que el Congreso Ordinario designe por simple mayoría de sus Miembros en uso d facultades que por el presente Estatuto se les confiera y reglamenta.

Art. 33. — A los efectos del artículo anterior, la elección de los miembros de la Comisión Administrativa se efectuará por el voto general y secreto de la totalidad de los Delegados presentes.

Art. 34. — La Comisión Administrativa estará compuesta de (13) trece miembros a saber: un Secretario General; un Pro-Secretario General; un Secretario Administrativo; un Secretario de Relaciones Sindical, Cultura y Propaganda; un Tesorero; un Pro-Tesorero; un Secretario de Actas; un Pro-Secretario de Actas y cinco Vocales Titulares.

Art. 35. — Serán elegidos también: dos Revisores de Cuentas Titulares y un Su-Actas; un Pro-Secretario de Actas y cinco Vocales Titulares.

Art. 36. — Para ser miembro de la C. Administrativa, C. Directivo y Revisor de Cuentas de la Federación, son requisitos indispensables los que se detallan a continuación:

a) Tener una antigüedad no menor de dos años asociado de la filial que representa en el momento de ser electo.
b) Ser poseedor de una conducta intachable en su vida de obrero organizado.
c) Que la filial que representa tenga por lo menos un año de inscripta en la Federación y esté al día con Tesorería.
d) Ser argentino nativo o naturalizado con dos años de ciudadanía por lo menos.
e) Ser mayor de (22) veintidos años de edad.
f) Carecer de antecedentes que puedan resultar perjudiciales para la buena marcha de la Organización.

Art. 37. — Los miembros de la Comisión Administrativa durarán en sus funciones dos años y podrán ser reelectos en forma total o parcial.

Art. 38. — Los Revisores de Cuentas durarán un año y no podrán ser reelectos. Al término del año deberán ser renovados totalmente.

Art. 39. — El Secretario General, el Pro-Secretario General, el Secretario Administrativo y el Tesorero, serán electos directamente por los Delegados en Congreso Ordinario, los demás cargos serán distribuídos entre los demás Miembros electos por el mismo Congreso.

Art. 40. — Los Vocales suplentes durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 41. — A los efectos del sufragio, en la elección de la Comisión Administrativa, el Congreso designará una Comisión escrutadora que se compondrá de cinco miembros y tendrá por funciones:

a) Controlar el sufragio.
b) Fiscalizar el recuento de votos.
c) Informar por escrito el resultado de las elecciones.

Art. 42. — El Consejo Directivo de la Federación estará compuesto por: El Secretario General; el Pro-Secretario General, el Secretario Administrativo; el Secretario de Relaciones Sindicales, Cultura y Propaganda y el Tesorero de la Comisión Administrativa.

Art. 43. — Los Miembros del Secretariado de la Federación durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos total o parcialmente.

CAPITULO VII
FACULTADES DE LA COMISION ADMINISTRATIVA

Art. 44. — Son facultades de la Comisión Administrativa:

a) Dirigir la Federación cumpliendo y haciendo cumplir estos Estatutos, resoluciones y disposiciones y tomando todas las medidas necesarias para la buena marcha de la organización.
b) Administrar todos los bienes que percibe la Federación, percibir los fondos sociales, fijar sueldos al personal y resolver todo lo relacionado a la buena marcha de la Organización encuadrándose a las prescripciones del presente Estatuto.
c) Disponer las medidas necesarias para la aplicación de sanciones disciplinarias a los miembros que violaren los presentes Estatutos, reglamentaciones y|o disposiciones emanadas del Congreso, propias de la C. A. y del C. Directivo.
d) Considerar, aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación de Sindicatos, por simple mayoría de votos. Estos Sindicatos, Uniones, Centros o Sociedades serán de la industria o sus afines. Estas consideraciones, aceptaciones o rechazos deberán realizarse previo estudio y consideración e informe del C. Directivo.
e) Podrán adoptar medidas generales de interés de la Organización cuando razones de importancia o urgencia lo requieran, estas medidas serán adoptadas ad referéndum del Congreso.
f) Aprobar o desaprobar las gestiones de los Miembros en cualquier misión que se le hubiera encomendado.
g) Decretar paros parciales siempre que se hayan agotados los medios legales y las circunstancias lo exijan, debiendo dar cuenta de ello al Primer Congreso posterior.

h) Vigilar el desenvolvimiento de las organizaciones adheridas, coordinando la acción de las mismas, pudiendo suspenderlas en el derecho de tales, intervenirlas de acuerdo a las disposiciones del presente Estatuto, estableciendo la duración de la intervención, de todas las medidas y resultados emergentes del presente artículo deberá informar al primer Congreso Ordinario que se efectúe.

i) Destacar Delegados con las atribuciones pertinentes a las filiales que lo soliciten, debiendo buscar la manera de hacer económico el envío de tal representación. Estos Delegados deberán ser Miembros de la C. Administrativa o del Secretariado.

j) Designar representantes de la Organización ante; Las distintas Reparticiones de Estado que requieran participación obrera; el C. C. C., de la C. G. T.; Congresos Nacionales de la Central Madre, Congresos especiales de orden nacional o internacional de interés de la Organización como así ante todo acto lícito de cualquier índole que no estén en contraposición con los principios de los Estatutos y disposiciones generales y que sean de interés o de bien común.

k) De comprar, vender, permutar, ceder, alquilar toda clase de bienes, muebles, inmuebles y semovientes; tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otro carácter y celebrar contratos de cualquier índole en beneficio exclusivo de la Institución, de acuerdo a la forma, condiciones y demás circunstancias que la Comisión Administrativa encuentre ventajosa con el fin de llenar las aspiraciones y necesidades del Gremio, debiendo dar cuenta al primer Congreso Ordinario de sus actos.

l) Tomar toda otra medida de cualquier índole que estén o no previstas en el presente Estatuto y que consideren necesarias y urgentes para asegurar la buena marcha de la Federación y sus filiales, debiendo dar cuenta de ello al Primer Congreso Ordinario.

ll) Todo acto que se realice, ya sea gira de uno o varios Miembros con carácter de propaganda a los fines de la organización, conferencia, alocuciones etc. que se ajustan a los principios orgánicos, serán exclusivamente representativos y estará excluído todo fin personal del o los Miembros que por cuenta y cuenta y orden de la Federación lo realicen.

CAPITULO VIII

DEBERES DE LA COMISION ADMINISTRATIVA

Art. 45. — Son deberes de la Comisión Administrativa:

a) Responder de sus actos en forma colectiva, o individual de sus Miembros ante el Congreso Ordinario autoridad máxima de la Federación y única rectora de los procederes de todos los Miembros en cuanto a disciplina y funciones específicas se refiere.

b) Estructurar el orden del día de los Congresos Ordinarios y Extraordinarios por ella convocadas, autorizando al C. Directivo para su divulgación con el plazo preestablecido.

c) Controlar los actos de todos y cada uno de sus Miembros pudiendo separarlos de sus funciones cuando cometieran faltas graves, con los dos tercios del voto general de sus Miembros en sesión ordinaria de lo que deberá dar cuenta a la filial que corresponda y al Congreso posteriormente.

d) La Comisión Administrativa se reunirá en forma ordinaria cada cuatro meses y en forma extraordinaria cuando el C. Directivo lo convoque.

e) La Comisión Administrativa formará quórum con la mitad más uno de sus Miembros titulares presentes pudiendo sesionar con el número de cinco a las veinticuatro horas de vencido el plazo por la convocatoria teniendo las resoluciones adoptadas en tal caso, los alcances y validez demarcados por estos Estatutos.

f) Los Miembros que faltaran a dos reuniones consecutivas o tres alternadas sin su debida justificación, serán pasibles de las medidas disciplinarias que emergen del inciso c) del presente articulado.

g) Para contraer obligaciones gravosas para el patrimonio de la Federación por un término superior a la duración del mandato de sus Miembros, la Comisión Administrativa deberá dar cuenta al Congreso Ordinario o Extraordinario convocado a tal fin.

h) La C. Administrativa deberá presentar a la finalización de cada ejercicio un inventario general del patrimonio de la Federación.

i) A los efectos de rever una resolución de la C. Administrativa, se procederá en iguales términos a los practicados por el Congreso o sea con las dos terceras partes de los votos y la presencia igual de Miembros a la reunión que tomó tal resolución.

j) Los conflictos de carácter general estarán a cargo de la Comisión Administrativa previa aprobación y autorización del Congreso.

CAPITULO IX

FACULTADES DEL C. DIRECTIVO DE LA FEDERACION

Art. 46. — Son facultades del C. Directivo de la Federación:

a) Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos, resoluciones, reglamentos y disposiciones emanadas del Congreso y la C. Administrativa.

b) Aplicar sanciones disciplinarias a las filiales y Miembros propios de la C. A. por violación de los presentes Estatutos, reglamentaciones, resoluciones o disposiciones vigentes, debiendo hacerlo ad referéndum de la C. A. o el Congreso en último caso.

c) Las sanciones del C. Directivo podrán apelarse por ante la C. A. y el Congreso, debiendo presentarse la solicitud en tal sentido por lo menos con quince días de anticipación a la fecha de realización de reunión de los mismos.

d) Estudiar y considerar las solicitudes de afiliación de nuevos organismos que deseen ingresar a la Federación, aceptando o rechazando ad referéndum de la C. A.

e) Proponer y agregar a la orden del día confeccionada por la C. A. los puntos que estime necesarios

f) Enviar a las filiales con el plazo estipulado tales agregados adjunto a la memoria y balance.

g) Adoptar decisiones de vital importancia cuando situaciones especiales y urgentes lo requieran, debiendo dar cuenta luego a la C. A.

h) Aprobar y/o desaprobar las gestiones de sus Miembros ante cualquier misión encomendada.

i) Autorizar paros parciales a sus filiales cuando estas lo requieran debiendo cerciorarse debidamente previa autorización.

j) Cuando medien circunstancias que así lo indiquen podrá destacar Miembros de su seno o de la C. A. a pedido de las filiales, debiendo guardar las mismas normas establecidas para la C. A. para estos casos.

k) Convocar a la C. A. a reuniones extraordinarias cuando casos de interés de la organización lo requiera y notificar a la misma de las reuniones ordinarias, esto se hará en ambos casos con anticipación prudencial que permita la mayor asistencia de los Membros.

CAPITULO X

SON DEBERES DEL C. DIRECTIVO

Art. 47. — Son deberes del C. Directivo:

a) Reunirse en sesión ordinaria una vez por mes y extraordinaria cuando el Secretario General lo convoque.

b) Podrá sesionar con la presencia de la mitad más uno de sus Miembros, debiendo sujetarse los mismos a las disposiciones disciplinarias vigentes para los Miembros de la C. A. en caso de no ser factible en el término de cuarenta y ocho horas reunir por lo menos tres Miembros del C. Directivo, el Secretario General queda facultado para convocar a reunión extraordinaria de la C. A.

c) Convocar a reuniones de la C. A. y Congresos, en forma ordinaria o extraordinaria en cumplimiento de las directivas de la C. A. en estos últimos casos.

d) Actuar de árbitro en caso de surgir diferencias entre las filiales, pudiendo adoptar medidas tendientes a solucionar dichos diferendos, las que serán acatadas por las filiales hasta tanto se reuna la C. Administrativa para su estudio y consideración debida y elevar luego al Congreso que fallará en definitiva.

CAPITULO XI

DEL SECRETARIO GENERAL

Es el representante inmediato legal de la Federación en todo sus actos, siendo sus deberes y facultades:

Art. 48. — Del Secretario General:

a) Suscribir en nombre y representación de la Federación de toda clase de comunicaciones y documentos oficiales.

b) Firmar con el Secretario de Actas todas las Actas de los Congresos, reuniones de la C. Administrativa y C. Directivo.

c) Suscribir todas las escrituras pública y documentos privados que se requieran.

d) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, reglamentaciones y resoluciones generales emanadas del Congreso, la C. A. y el C. Directivo.

e) Convocar extraordinariamente el Secretariado cuando lo estime necesario y comunicarle de las reuniones Ordinarias.

f) Firmar conjuntamente con el Tesorero documentos de pago y otros comprobantes de Tesorería de importancia.

g) Firmar toda la correspondencia de la Federación, pudiendo autorizar a otro Miembro, la firma de los asuntos de trámites simples.

h) Tomar el personal necesario para los trabajos de la Federación de acuerdo a lo resuelto oportúnamente por la C. A.

i) Firmar las credenciales de los Miembros que deban representar a la Federación en misiones específicas debidamente autorizadas.

j) Presidir las reuniones de la C. A. el C. Directivo y los Congresos Ordinarios.

k) Citar a los Miembros del Secretariado y la C. A. a las reuniones Ordinarias y/o Extraordinarias, debiendo estos a su vez darse por notificados.

l) Rendir cuenta ante la C. A. de todo lo actuado por el C. Directivo.

ll) Confeccionar la Orden del Día a tratar el C. Directivo.

m) Cuando existan razones especiales que así lo determinen podrá trasladarse a cualquier punto del país.

Art. 49. — Del Prosecretario:

El Pro-Secretario General reemplazará en todo al Secretario General en caso de ausencia, renuncia o muerte o cualquier otro impedimento temporal o permanente, con las mismas atribuciones y deberes.

Art. 50. — Del Secretario Administrativo:

El Secretario Administrativo tendrá por labor asegurar la ligazón entre los distintos servicios de la Secretaría General, llevar la correspondencia de carácter administrativo, organizar y mantener ordenados los archivos y prestar los cuidados debidos a los muebles e inmuebles de propiedad de la Federación. Confeccionará las Actas de reuniones del C. Directivo llevando el libro respectivo.

Art. 51. — El Secretario de Relaciones Sindicales, Cultura y Propaganda:

Tendrá a su cargo la dirección de la propaganda y publicidad de carácter sindical en general, debiendo proyectar y crear bibliotecas, un periódico vocero de la Organización y mantener la correspondencia de carácter publicitario de la Organización.

Art. 52. — Del Tesorero:

Son deberes y atribuciones del Tesorero lo siguiente:

a) Percibir los ingresos provenientes de cotizaciones de las filiales y todo otro ingreso de cualquier índole lícita.

b) Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Secretario Administrativo y Tesorero o de los Miembros que la C. A. designe, todos los ingresos que perciba la Federación, pudiendo mantener en su poder hasta $ 2.000.— m|n. para gastos corrientes.

c) Abonar las órdenes de pago y|o facturas firmadas por el Secretario General o quien lo reemplace.

d) Llevar la contabilidad de la Federación en forma clara y precisa que permita en cualquier momento conocer el estado general de fondos. La C. A. dispondrá las medidas necesarias para asegurar el buen desempeño del Tesorero, asimismo dispondrá el empleo o contratación de uno o más profesionales a los efectos de la contabilidad.

e) Presentar cuatrimestralmente a la C. A. el balance de Caja previa visación de los Revisores de Cuentas, debiendo poner a disposición de ellos los libros y comprobantes respectivos.

f) Presentar el balance general del ejercicio al Congreso Ordinario previa visación de los Revisores de Cuentas por intermedio de la C. A. con el respectivo informe.

g) Mantener y firmar toda clase de correspondencia relacionada a la Tesorería, con las filiales de la Federación.

Art. 53. — Del Pro-Tesorero:

El Pro-Tesorero reemplazará al Tesorero, en caso de ausencia, renuncia o muerte o impedimento de carácter transitorio o permanente, con las mismas atribuciones y deberes.

Art. 54. — Del Secretario de Actas:

El Secretario de Actas deberá redactar las Actas de los Congresos Ordinarios y Extraordinarios, y de las reuniones de la Comisión Administrativa, firmándolas conjuntamente con el Presidente de sesión en cada caso.

Art. 55. — Del Pro-Secretario de Actas:

El Pro-Secretario de Actas reemplazará al titular en iguales condiciones que el Pro-Secretario al Secretario General y el Pro-Tesorero al Tesorero en situaciones idénticas y con iguales atribuciones.

Art. 56 — De los Vocales Titulares:

Los Vocales Titulares forman parte integrante del quórum de la C. A. y tendrán la misión de colaborar en todo y por todo a la buena marcha de la Organización, asesorando y participando de las medidas que se adopten, debiendo reemplazarlo en caso de vacancias momentáneas o transitorias en orden correlativo y previa resolución de la C. A.

Art. 57. — De los Vocales Suplentes:

Los Vocales Suplentes no tendrán voz ni voto en las reuniones de la C. A. y pasarán a ocupar cargos vacantes en orden correlativo en caso de vacancia o acefalía. Cuando un Vocal Suplente pase a ocupar en forma definitiva un cargo vacante, durará en ejercicio del mismo hasta el fenecimiento del cargo que ocupa de acuerdo al período normal.

Art. 58. — De los Revisores de Cuentas Titulares:

Los Revisores de Cuentas, no podrán ejercer a la vez ningún otro cargo en la C. A. ni podrán guardar parentesco con algún miembro de la misma.

Art. 59. — Son sus deberes:

a) Proceder a la revisión y examen cuatrimestral de los libros de Tesorería, documentos y comprobantes de la contabilidad y elevar un informe a la C. A. del resultado de tales trabajos mencionando todos los pormenores y|o fallas y|o anomalías notadas.

b) Informar al Congreso por escrito por intermedio de la C. A. de la exactitud del balance e inventario que la C. A. somete a la consideración del mismo.

c) Los Revisores de Cuentas tendrán voz pero no voto, ya sea en reuniones de la C. A. como de los Congresos.

Art. 60. — De los Revisores Suplentes:

El Revisor de Cuentas Suplente, suplantará al titular por idénticas razones en iguales condiciones y con las mismas facultades, que en los casos del Pro-Secretario General, etc.

CAPITULO XII

PATRIMONIO SOCIAL

Art. 61. — El patrimonio social de la Federación se formará:

a) Con la cotización mensual de las filiales que se fija en un 50 % del ingreso bruto en concepto de cotizaciones mensuales de asociados.

b) Con las entradas que se originan en la realización de cuotas extraordinarias de las filiales y otros beneficios que las mismas realicen de cuyo monto total líquido se ingresará un 10 % a la Federación.

c) Con las entradas extraordinarias que la C. A. podrá fijar en casos de necesidad.

d) Con las cuotas o asignaciones extraordinarias que los Congresos puedan establecer.

e) Con los intereses, utilidades o rentas que puedan producir la inversión de fondos.

f) Con el producto de fiestas, donaciones, legados, contribuciones o cualquier otro medio de beneficio legal que se practique a tal fin.

g) Con los aportes que se establecen en los Convenios de trabajo que signifiquen aumentos de jornales y beneficios para los asociados y que sean destinados a la Federación.

h) Los muebles, útiles, vehículos, inmuebles, bienes adquiridos y sus frutos.

CAPITULO XIII

DEBERES Y OBLIGACIONES DE LAS FILIALES

Art. 62. — Son deberes y obligaciones de las Filiales:

a) Abonar mensualmente las cotizaciones establecidas en el inc. a) del artículo 63.

b) Presentar a la C. A. de la Federación en el momento de su institución y luego anualmente, el balance del último ejercicio y el número de asociados; asimismo deberán suministrar cualquier otro dato que la C. A. o el C. Directivo lo solicite.

c) Enviar copias de sus Estatutos y las modificaciones que se efectuaren, a la Federación.

d) Acatar las prescripciones del presente Estatuto, como así las resoluciones, reglamentaciones; decisiones de la C. A., el C. Directivo y los Congresos dispongan.

e) Hacer conocer por los medios más prácticos a sus asociados, de las resoluciones emanadas de la C. A. y el Consejo Directivo y publicar por sus órganos si los hubiere.

f) Cuando una filial adeude tres meses de cotizaciones será emplazada prudencialmente por la C. A. y si cumplido dicho plazo no normalizara su situación será colocada al margen de estos Estatutos.

g) Las filiales tendrán a su cargo las gestiones y actividades de carácter local, debiendo no obstante dar cuenta de los casos más o menos difíciles a la Federación para que esta esté en condiciones de intervenir, en cualquier momento que le sea requerido.

Art. 63. — Las filiales podrán hacerse pasibles de suspensiones, llamados de atención, la intervención o separación, por los siguientes motivos.

a) Violación de los Estatutos, reglamentaciones y resoluciones del Congreso.

b) Defraudación a la Federación, agravios o el uso indebido o inmoral de facultades y atribuciones conferidas.

c) Cometer faltas graves que a juicio de la C. A. resulten prejudiciales a la buena marcha de la Organización y comprometan su buen nombre y honor.

d) Cuando la soliciten la mitad más uno de sus afiliados cotizantes debiendo fundamentar los motivos y anomalías que originan el pedido.

Art. 64. — Las filiales excluiránse de todo derecho prescripto por el presente Estatuto a excepción del de aclaración ante el Congreso Ordinario próximo.

Art. 65. — Las filiales correrán con los gastos originados por Delegados de la Federación que se soliciten por cualquier asunto interno de la filial debiendo abonarse los mismos al retirarse los Delegados destacados.

Art. 66. — Las solicitudes de adhesión de nuevas filiales serán presentadas por escrito, adjuntándose copias del Acta de la Asamblea que resolvió la adhesión como filial, además de la copia del Estatuto y el número de cotizantes.

Art. 67. — En caso de suscitarse diferencias entre las filiales éstas deberán aceptar el árbitro del C. Directivo de la Federación de acuerdo a lo establecido en el Inc. d) del Art. 49 del presente Estatuto.

Art. 68. — Cuando una de las filiales desaparezca por cualquier motivo, sus bienes, útiles, muebles, inmuebles, vehículos, etc., pasarán a poder de la Federación en calidad de depósito, para ser devueltos en caso de reorganización, la que deberá producirse en un plazo no mayor de dos años, para poder tener derecho a la devolución de la existencia.

Art. 69. — Sólo podrán adherirse en carácter de filiales a la Federación, los Sindicatos, Uniones, Centros o Sociedades comprendidos dentro del Art 1º de este Estatuto.

Art. 70. — Las filiales mantendrán amplia independencia y autonomía administrativa, para desarrollar sus actividades en el medio local, siempre que sus actividades no se opongan a los principios del presente Estatuto, signifiquen desmérito para la Federación o son expresamente prohibidas por un Congreso.

Art. 71. — La Federación apoyará el pedido de personería gremial de sus filiales, siempre que hayan cumplimentado los recaudos legales vigentes y conformado las disposiciones del presente Estatuto.

CAPITULO XIV

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 72. — Los gastos que originen los Miembros de la Comisión Administrativa y el Consejo Directivo como así los originados por Comisiones Paritarias o Delegados especiales designados por la Federación, serán costeados íntegramente por la misma.

Art. 73. — La Federación no podrá disolverse mientras existan en su seno por lo menos cuatro filiales, debiendo las mismas estar al día con Tesorería.

Art. 74. — En caso de disolución de la Federación, sus bienes pasarán a depósito a la Confederación General del Trabajo u otra Central a que esté adherida, por el término de dos años y en forma definitiva si cumplido dicho plazo no se reorganizara.

Art. 75. — El presente Estatuto sólo podrá reformarse con el voto de las dos terceras partes de los Delegados que por número de cotizantes correspondan representar a las filiales.

Art. 76. — El presente Estatuto fué sancionado por el Magno Segundo Congreso Nacional Extraordinario de Trabajadores de la Industria del Tanino, celebrado en la Ciudad de Resistencia, Capital del Territorio Nacional del Chaco, durante los días 21, 22, 23 y 24 de agosto de 1950, Año del Libertador General San Martín.

Nota: El presente Estatuto se publica sin cargo. Conforme lo dispuesto por la Ley Nº 12.921.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Llámase a concurso para la provisión de los cargos de Profesor Titular en las cátedras "Economía-Primer Curso", de segundo año y "Finanzas-Curso General", tercer año, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Bases y requisitos en Secretaría de la Facultad, Colón 856, de 10 a 12. El plazo de presentaciones vence el día 6 de setiembre, a las 12. — Ignacio Morra (h), secretario.

e.30|8-Nº 5.357.v.3|9|54

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 290, para el día 8 de setiembre de 1954, a las 16.30 horas, a fin de contratar la provisión de gabinetes, archivos e índices visibles con destino a la Dirección General de Obra Social de este ministerio. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 11.30 a 17.30 horas.

e.1º|9-Nº L.5.381-v.7|9|54

Ministerio de Educación

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 17 de setiembre próximo, a las 16 horas, para la ejecución de las obras de ampliación de la planta industrial de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral, sita en Santiago del Estero 2829, Santa Fe. Presupuesto of.: m$n. 244.111,15. Sistema: A monto alzado. Precio de la documentación: m$n. 220.—. Retiro de la documentación e informes: En Buenos Aires, Tucumán 620, Dto. Técnico, 5º piso, teléf. 32-8907. En Rosario, Departamento Litoral, Dorrego 1442, teléfono 49008 y en Sta. Fe, Facultad de Ingeniería Química, Santiago del Estero 2820, teléf. 31822. Apertura de propuestas: Dpto. Litoral, Dorrego 1442, Rosario. — Jorge A. Thomas, Director del Departamento Litoral.

e.1º|9-Nº L.5.398-v.7|9|54

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CONSEJO DE MEDICINA PREVENTIVA
Expediente Nº 65.643|54

Llámase a Licitación Pública Nº 29|55, para el día 13 del mes de setiembre de 1954, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Reconocimientos Médicos y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Belgrano 666, Capital Federal. Las necesidades se refieren a limpieza y planchado de guardapolvos, conservación de máquinas de escribir, de calcular y mimiógrafo, limpieza de los locales, etc. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|9-Nº L.5.392-v.7|9|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO
Expediente Nº 55.559|54

Llámase a Licitación Pública Nº 27|55, para el día 22 del mes de setiembre de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Punilla, Santa María, Córdoba, y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Santa María, Córdoba. Las necesidades se refieren a fiambres, aves, huevos, leche, manteca, queso, carne, pescado, verdura, fruta, etc. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|9-Nº L.5.399-v.14|9|54

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 62|54

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir máquinas de sumar y calcular. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 22 de setiembre de 1954, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.1º|9-Nº L.5.380-v.14|9|54

Licitación Pública Nº 57|54

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir muebles metálicos. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 13 de setiembre de 1954, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.1º|9-Nº L.5.397-v.7|9|54

Licitación Pública Nº 56|54

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir muebles de madera. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 13 de setiembre de 1954, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.1º|9-Nº L.5.396-v.7|9|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.733 para la adquisición de elementos para equipos de perforar, $ 59.057,65. Presentación propuesta: 13 de septiembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|9-Nº L-5.388-v.7|9|54

Licitación Pública Nº 2.745 para la adquisición de 12 máquinas de calcular a manivela o similar, $ 120.000. Presentación propuestas: 9 de septiembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|9-Nº L-5.389-v.7|9|54

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
(E.N.T.)

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.

Aperturas 23|9|54, Lic. Púb. Nº 63-C-54, 9 horas: Cadenas, cables, alambres, tejido de alambre. Pliego $ 10. Planos $ 10 c|u. — Lic. Priv. Nº 1.049, 9,30 horas: Cajas de ejes, crucetas de acero. Planos $ 10 c|u. — Lic. Priv. Nº 1.281, 10 horas: Cerda, felpudo de coco. — Lic. Priv. número 1.318, 10,30 horas: Mechas alta veloc. v. med. — Lic. Púb. Nº 55-C-54, 11 horas: Contratuercas, tees, arandelas, caños, etc., galvdos. p|agua. Pliego $ 10. — Lic. Púb. Nº 47-C-54, 11,30 horas: Ladrillos refractarios, zarandas p|fundición, anillos p|crisol. Pliego $ 20. Planos $ 10 c|u.

Aperturas 28|9|54, Lic. Púb. Nº 65-C-54, 9 horas: Limas, hojas de sierra y mechas p|rieles. Pliego $ 10. — Lic. Púb. número 64-C-54, 9,30 horas: Bulones, tuercas, arandelas v. medidas. Pliego $ 10. Plano $ 5. — Lic. Priv. Nº 741, 10 horas: Acido muriático, sulfuro de carbono, limpia metales, jabón sapolio, etc. — Lic. Púb. número 68-C-54, 10,30 horas: Empaquetaduras varias. Pliego $ 10.

Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 17 hs. — Jefe Sección Compras.

e.1º|9-Nº L-5.383-v.14|9|54

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
(E.N.T.)
Expediente M. 54|142 "C"

Llámase a licitación pública para la adquisición de alambre de Hº. galvanizado para los Ferrocarriles Nacionales. Vence el día 17|9|54, a las 12 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.1º|9-Nº L-5.391-v.14|9,54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 16.217|54

Llámase a Licitación Pública Nº 23|54, hasta el día 10 de septiembre próximo, a las 13 horas, para la adquisición de formularios. — El Director General de Administración.

e.1º|9-Nº L-5.400-v.7|9|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 245|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de panadería y confitería, Ciudad Evita, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de septiembre de 1954, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|9-Nº L-5.401-v.7|9|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 171
Expediente Nº 122.224|52

Llámase a licitación pública para el día 22 de septiembre, a las 12 horas, para las modificaciones, ampliaciones y refecciones a realizar en las construcciones del Lazareto Cuarentenario, Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal, al precio de $ 100.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 4.417,75. — El Director General.

e.1º|9-Nº L-5.393-v.14|9|54

Licitación Pública Nº 170|54
Expediente Nº 35.260|54

Llámase a licitación pública para el día 18 de septiembre de 1954, para la construcción de estructuras para la obra "Corral Picadero", en el Lazareto Cuarentenario, Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal, al precio de $ 30.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 1.480,90 m|n. — El Director General.

e.1º|9-Nº L-5.394-v.7|9|54

Licitación Pública Nº 162
Expediente Nº 38.554|53

Llámase a licitación pública para el día 29 de septiembre de 1954, para construcciones de oficina y casa para jefe, vestuario y baño para personal, galpón depósito insecticida, taller mecánico y tinglado, en Depósito de Concordia (Pcia. de Entre Ríos), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal o en el citado Depósito al precio de $ 150.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 12.225,68 m|n. — El Director General.

e.1º|9-Nº L-5.395-v.21|9|54

Ministerio de Industria

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"
(E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 328 (hora 16), para la provisión de repuestos para automotores.

La apertura de la licitación se efectuará el día 3 de septiembre de 1954, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Carlos Rodríguez Merlo, Jefe de Compras.

e.1º|9-Nº L-5.390-v.3|9|54

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 33|54, para el día 27 de setiembre de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de Barómetros Altímetros. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.1º|9-Nº L.5.384-v.21|9|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 34|54, para el día 28 de Septiembre de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de Planchetas y Brújulas — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras). calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.1º|9-Nº L.5.385-v.21|9|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 35|54, para el día 29 de setiembre de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de Telémetros. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11,30 a 17.30 horas.

e.1º|9-Nº L.5.386-v.21|9|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 36|54, para el día 30 de setiembre de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de Teodolitos, Niveles y Planchetas. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.1º|9-Nº L.5.387-v.21|9|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 515|54 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Ampliación del Relleno Perimetral" de la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de Propuestas: 15 de setiembre de 1954 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. Piso, Capital Federal. — Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. — Presupuesto Oficial: m$n. 330.750. — Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo. Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.1º|9-Nº L.5.402-v.14|9|54

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

7/9/54 — Nº 212|54 a las 10 por Bombas Duplex.

14/9/54 — Nº 14|54 Bis a las 9 por Cinta Transportadora; Bombas de arena.

14/9/54 — Nº 299|54 a las 9.15 por Cinta para freno de amianto.

14/9/54 — Nº 301|54 a las 9,30 por trozos o vigas de madera de nogal.

14/9/54 — Nº 302|54 a las 9,45 por Reparación de automotores.

14/9/54 — Nº 303|54 a las 10 por Parafina.

14/9/54 — Nº 304|54 a las 10,15 por Repuestos para tractor.

17/9/54 — Nº 305|54 a las 9 por Chapas de aluminio.

17/9/54 — Nº 306|54 a las 9,10 por Interceptores de porcelana.

17/9/54 — Nº 307|54 a las 9,20 por Papel crepé en bobinas.

17/9/54 — Nº 308|54 a las 9,30 por Máquinas, herramientas, caños de goma.

17/9/54 — Nº 309|54 a las 9,45 por Aislantes.

17/9/54 — Nº 310|54 a las 10 por Transformadores trifásicos.

17/9/54 — Nº 311|54 a las 10,10 por Reparación de juegos de acoplamiento para tren de laminación.

17/9/54 — Nº 313|54 a las 10,20 por Mecha lenta impermeable.

21/9/54 — Nº 291|54 Bis a las 9 por monturas.

30/9/54 — Nº 298|54 a las 9 por plumas para montaje.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el Pliego de Condiciones y Pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.1º|9-Nº L.5.379-v.7|9|54

Ministerio de Aeronáutica

FUERZA AEREA ARGENTINA
V BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de septiembre de 1954, para la provisión durante el año 1955 de los víveres que a continuación se detallan, con destino al personal de Tropa de la V Brigada Aérea, a efectuarse en la misma, ubicada en la localidad de Villa Reynolds (Provincia de San Luis), el día indicado y a la hora que a continuación se detalla: 9,30 hs. Licitación Pública Nº 1|55: Carnes y Subproductos; 9,45 hs. Licitación Pública Nº 2|55; Galleta y afines; 10 hs. Licitación Pública Nº 3|55: Leche y derivados; 10,20 hs. Licitación Pública Nº 4|55: Verduras y frutas; 10,45 hs. Licitación Pública Nº 5|55: Víveres secos. — Para retirar pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la División Contaduría (Sección Adquisiciones), de la V Brigada Aérea, todos los días hábiles de 9 a 11.30 horas hasta el día 10 de septiembre de 1954.

e.1º|9-Nº L.5.382-v.7|9|54

ANTERIORES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 26

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para la provisión de artículos generales, libros, impresos, papelerías, útiles de oficina, bazar y menaje, artículos para limpieza y desinfección, electricidad, mobiliario, limpieza de máquinas de escribir, comestibles, alquiler de toallas y repasadores y varios, con destino a las diversas dependencias del Ministerio, durante el año 1955. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 17 de septiembre de 1954, a las 15 horas, en el Departamento de Administración, calle Basavilbaso Nº 1253, Capital Federal, en presencia del Director del expresado Departamento, del Director Principal de 3ª, Jefe de la División Adquisiciones, Licitaciones y contratos, como así también de los interesados que concurran. El pliego de bases y condiciones, y la nómina de los artículos a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Arenales 761, Capital Federal. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1954. — El Director del Departamento de Administración.

e.26|8-Nº L-5.293-v.8|9|54

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 14 de septiembre próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 1.000.000 fichas modelo "A", 1.000.000 fichas modelo "AF", 500.000 fichas modelo "B", 1.000.000 fichas modelo "EF", etc. elementos destinados a usos electorales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Oficina 510) en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.23|8-Nº L-5.153-v.3|9|54

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 13 de septiembre próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de cintas para máquina teleimpresoras Olivetti. Rollos de cinta para banda perforadora, rollos de papel para escritura de teleimpresoras y repuestos en general para máquinas teleimpresoras, elementos destinados al Consejo Federal de Seguridad.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Oficina 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.31|8-Nº L-5.370-v.6|9|54

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 51|54, para las 10 horas del día 15 de septiembre de 1954, para la provisión de 20 radioteléfonos completos con sus válvulas de servicio y microteléfono colocados, con una fuente de alimentación p|220 v., 50 Hz., para recepción y transmisión, en unidad separada y una fuente de alimentación para 12 V., corriente continua, para transmisión, preparada con motogenerador modelo PE 103, en unidad separada.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles, de 7 a 13,30 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.31|8-Nº L-5.359-v.6|9|54

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente T. 22|54

Llámase a Licitación Pública número 7, primer llamado, para el día 16 de septiembre de 1954 a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de cincuenta (50) toneladas de cemento portland, con destino a la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (Pte. Perón). — El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.30|8-Nº L.5.356 - v.3|9|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Exptes. 2.720|54 y 3.889|54

Llámase a Licit. Púb. Nros 84|54 y 85|54. p|la prov. de: 1 tractor con acople y equipo segador y 1 máquina limadora. Apert : 3|9|54 a las 11,15 y 11,45 hs. respect. — Informes y Pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.27|8-Nº L.5.312-v.2|9|54

Ministerio de Educación

División Compras

Expte. Nº 114.912/53

Llámase a Licitación Pública Nº 88, para el día 8 de septiembre de 1954, a las 16 horas, para resolver con destino a la Escuela de Minería "Eva Perón" de la Capital Federal, la adquisición de: elementos para gabinetes de física y química. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.27|8-Nº L-5.331-v.2|9|54

Exptes. Nros. 105.214/53 y 49.906/54

Llámase a Licitación Pública Nº 89, para el día 8 de setiembre de 1954, a las 16 y 30 horas, para resolver con destino a la Dirección General de Cultura, Museo Nacional de Bellas Artes, la impresión y confección de la "Guía del Visitante". Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.27|8-Nº L-5.330-v.2|9|54

Llámase a Licitación Pública Nº 87, para el día 7 de septiembre de 1954, a las 16 y 30 horas, para resolver con destino a la Fundación "Hermenegilda Pombo de Rodríguez", la adquisición de: elementos e instrumental para cardiología. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.26|8-Nº L-5.295-v.1º|9|54

Llámase a Licitación Pública Nº 86, para el día 7 de septiembre de 1954, a las 16 horas, para resolver con destino a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, la adquisición de: máquina impresora, eléctrica, tipo "Adrema", fichas, gavetas y mueble de acero. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal.

e.26|8-Nº L-5.296-v.1º|9|54

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente 1-7.179|54

Llámase a licitación pública hasta el día 7 del próximo mes de septiembre, a las 15 horas, para la provisión de algodón, gasa y productos alimenticios, destinados al consumo, durante el segundo semestre del corriente año, del Instituto de Medicina Experimental "Angel H. Roffo", dependiente de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.10|8-Nº L-4.336-v.7|9|54

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 5.

Exp. B-1954

Llámase a licitación pública para el día 3 de setiembre de 1954, a las 10 horas, a efectos de proveer de instrumental científico, drogas, elementos de fotografía, etc., a las Cátedras y Servicios de esta Facultad. Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Seccion Compras de esta Contaduría. — El Contador.

e.20|8-Nº L-5.113-v.2|9|54

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 289

Expte. D-51.524/54

Llámase a Licitación Pública (número 289), cuya apertura tendrá lugar el día 7 de septiembre de 1954, a la hora 13, para la provisión de: cartulina, papeles y metal para linotipo.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.26|8-Nº L-5.263-v.1º|9|54

Licitación Pública Nº 290

Expte. D-51.528/54

Llámase a Licitación Pública (número 290), cuya apertura tendrá lugar el día 8 de septiembre de 1954, a la hora 13, para la provisión de: frazadas y zuecos para baño.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.27|8-Nº L-5.320-v.2|9|54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Expte. Nº 10.212-F-1954

Llámase a licitación pública para el día 6 de septiembre de 1954 a las 10 horas, para la impresión de revista Philosophia Nros. 18 y 19, Anales de Arqueología y Etnología y Revista Ocio, siendo estas publicaciones con destino a la Facultad de Filosofía y Letras. Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Mendoza. — Emilio Vázquez Viera, Director General de Administración.

e.26|8-Nº L-5.252-v.1º|9 54

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Compras y Ventas
Expediente 76.267

Llámase a licitación pública para la confección de 40 unidades de 4 roperos cada una (en total 160 roperos), en cedro de 1.625 mm. de alto, 1.405 mm. de ancho, 429 mm. de profundidad, con cerradura individual en cada ropero, según pliegos y planos que podrán consultarse en la Oficina de Compras y Ventas, calle Córdoba 2122, 2º piso, de 14 a 18 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1954, a las 15 horas, en la misma oficina

Buenos Aires, 25 de agosto de 1954. — El Director de Administración.

e.31|8-Nº L-5.358-v.6|9.54

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION

Expediente Nº 59.016|54

Llámase a Licitación Pública Nº 28|55, para el día 10 del mes de septiembre de 1954, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 5º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a artículos sanitarios, ferretería, electricidad, cemento, cal, maderas, etc.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.31|8-Nº L-5.366-v.6|9|54

CONSEJO DE MEDICINA PREVENTIVA
Expediente Nº 58.452|54

Llámase a Licitación Pública Nº 25|55, para el día 7 del mes de septiembre de 1954, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Exámenes Periódicos de la Población y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Bs. Aires Litoral, sita en Paseo Colón 235, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: maderas, art. de electricidad, de limpieza, conservación de ascensores, de máquinas de escribir, de vehículos, lavado y planchado de ropa, azúcar, leche, pan, yerba uniformes, etc.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1954. — El Director Gral. de Administración

e.26|8-Nº L-5.266-v.1º|9 54

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 283|54
Expediente Nº 40.971|54

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Septiembre de 1954 a las 16 horas, para contratar la adquisición de rieles y accesorios varios para ampliar la red de comunicaciones entre el Pab. Cocina de la "Colonia Vidal Abal" de la localidad de Oliva, Pcia. Córdoba. — Pliegos y Consultas: En la Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. Piso de esta Capital y en el Juzgado Nacional de la Pcia. de Córdoba, con sede en la Avda. H. Yrigoyen 128, de la Cdad. de Córdoba. — Presentación de las Propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Paseo Colón 255, 3er Piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Nacional ya mencionado hasta cinco días antes de la fecha de apertura. — Orfeo P. Cotino, Jefe Dto. de Licitaciones y Compras.

e.27|8-Nº L.5 314-v.2|9|54

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expte. Nº 64.027/54

Llámase a Licitación Pública número 204/54, para el día 9 del mes de septiembre de 1954, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: una máquina tipo Dhuring's.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.27|8-Nº L-5.332-v.2|9|54

Expediente Nº 39.595|54

Llámase a Licitación Pública Nº 205|54, para el día 10 del mes de septiembre de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a sulfato de dihidroestreptomicina.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.31|8-Nº L-5.367-v.6|9|54

Expte. Nº 57.509/54

Llámase a Licitación Pública número 26/55, para el día 9 del mes de septiembre de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de electricidad, limpieza y encerado de pisos.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.27|8-Nº L-5.322-v.2|9|54

Expte. Nº 64.026/54

Llámase a Licitación Pública número 203/54, para el día 9 del mes de septiembre de 1954, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Fábrica de Medicamentos Tipificados y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: casilleros de cartón para envases de ampollas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.27|8-Nº L-5 323-v.2|9|54

Expediente Nº 57.560|54

Llámase a Licitación Pública Nº 24|55, para el día 7 de septiembre de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de la Dirección General de Suministros y Almacenes y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Suministros y Almacenes, Paseo Colón 367, 5º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a: azúcar, café y yerba.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.26|8-Nº L-5 265-v.1º|9|54

INSTITUTO MALBRAN

Expediente Nº 67.983|54

Llámase a Licitación Pública Nº 206|54, para el día 10 del mes de septiembre de 1954, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Malbrán, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avenida Vélez Sársfield 563, Capital.

Las necesidades se refieren a forrajes.

Buenos Aires, agosto 31 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.31|8-Nº L-5.368-v.6|9|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES-LITORAL

Expediente Nº 66.116|54

Llámase a Licitación Pública Nº 202|54, para el día 8 del mes de setiembre de 1954, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal en Santa Rosa, Pcia Eva Perón y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal, Calle Eva Perón S|N., Pcia. Eva Perón. — Las necesidades se refieren a: colchas, fundas y sábanas. — Buenos Aires 27 de agosto de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.27|8-Nº L.5 315-v.2|9|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 201-P-54

Nº 201-P-54, 27|9|54, a las 12: Por la construcción de un entrepiso y modificaciones en la planta baja del edificio Barracas, sito en Isabel La Católica Nº 1234|40|74, Capital. Valor estimado $ 590.600.— m|n. Pliego $ 75.— m|n.

Pliego de condiciones, planos, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.26|8-Nº L-5.276-v.15|9|54

Licitación Pública Nº 200-P-54

Nº 200-P-54, 17|9|54, a las 12: Por obras de canalizaciones subterráneas en la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe. Valor estimado $ 257.340,23 m|n. Pliego $ 20.— m|n.

Pliegos de condiciones, planos, informes, entrega y apertura en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital

e.26|8-Nº L-5.275-v.8|9|54

Licitación Pública Nº 193-P|54

Nº 193-P|54 — 15|9|54 a las 12. Por la provisión e instalación de un sistema de aire acondicionado y ventilación en el edificio "Córdoba", Alvear 70|74, Ciudad de Córdoba. Valor estimado $ 700.000.— m|n. Pliego $ 75.— m|n.

Pliego de condiciones, planos y entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.16|8-Nº L-4.482-v.6|9|54

Licitación Pública Nº 212-P-54

Nº 212-P-54, 13|9|54, a las 12: Por el alquiler de un local destinado a Almacenes Generales. Oficinas Administrativas y Garage en la ciudad de Rosario. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.19|8-Nº L-5.073-v.1º|9|54

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 60|954

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta y cinco (45) días para adquirir "trasmisores y repuestos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de octubre de 1954 a las 16,00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, agosto 23 de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|8-Nº L-5.156-v.3|9|54

Licitación Pública Nº 58|54

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Torres Aisladores y otros". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 13 de setiembre de 1954, a las 17 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, agosto 25 de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.25|8-Nº L.5.225-v.7|9|54

Licitación Pública Nº 54|54

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Muebles de madera". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de setiembre de 1954, a las 16 horas, en el Local Nº 639 6º Piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), Local 639, 6º Piso cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas — Buenos Aires, 25 de agosto de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.25|8-Nº L.5.226-v.7|9|54

Licitación Pública Nº 55|54

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir cubiertas para automotores.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 7 de septiembre de 1954, a las 17 horas, en el local número 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1954 — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.26|8-Nº L-5.299-v.1º|9|54

Licitación Pública Nº 53|54

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir muebles metálicos

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 7 de septiembre de 1954, a las 16,30 horas, en el Local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), Local 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.26|8-Nº L-5.274-v.1º|9|54

Licitación Pública Nº 52|54

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir muebles de madera.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 7 de septiembre de 1954, a las 16 horas, en el Local número 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), Local 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.26|8-Nº L-5.273-v.1º|9|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión de 12.150 m3. de ripio arcilloso al pie de la obra, R.14 tramo Gualeguaychú, C. del Uruguay, Sec. Km. 267. Km. 287,500; $ 583.200. Presentación propuestas: 3 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|8-Nº L.4.351-v.1º|9|54

Licitación pública para la provisión de 4.500 m3. de ripio arcilloso al pie de la obra, R.12 tramo Puerto Constanza, Gualeguaychú, Sec. Km. 160. Km. 175, pesos 540.000. Presentación propuestas: 6 de setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e 11|8-Nº L 4.352-v.1º|9|54

Licitación pública para la provisión de 11.400 m3. de ripio arcilloso al pie de la obra, R.14, tramo Gualeguaychú, C. del Uruguay, Sec. Km. 249, Km. 267; pesos 627.000. Presentación propuestas: 2 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.11|8-Nº L.4 353-v.1º|9|54

Licitación Pública para la provisión de 11.520 m3. de ripio arcilloso al pie de la obra, tramo: Puerto Constanza, C. del Uruguay, $ 1.130.000. Presentación propuestas: 10 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.20|8-Nº L.5.119-v.9|9|54

Licitación pública Nº 2.732 para la adquisición de mochas de acero rápido y hojas de sierras sin fin para metales, $ 129.000. Presentación propuestas: 10 de setiembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital

e.27|8-Nº L.5.300 - v.2|9|54

Licitación Pública Nº 2.731 para la adquisición de mochas para metales, de acero al carbono, $ 51.623. Presentación propuestas: 8 de septiembre, a las 11.30 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital

e.27|8-Nº L.5.301 - v.2|9|54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Expediente: 20.545|1954

Cañería de cobre, 22|9|1954 a las 15,15. Charcas 1840.

e.26|8-Nº L-5.279-v.1º|9|54

Expediente: 20.202|1954

Empaquetaduras y materiales para juntas, 24|9|1954 a las 15,00. Charcas 1840.

e.26|8-Nº L-5.280-v.1º|9|54

Expediente: 20.201|1954

Papel tipo "Kraft", doble, alquitranado, 23|9|1954 a las 15,15. Charcas 1840.

e.26|8-Nº L-5.281-v.1º|9|54

Expediente: 20.200|1954

Cal hidráulica molida, 20|9|1954 a las 15,15. Charcas 1840.

e.26|8-Nº L-5.282-v.1º|9|54

Expediente: Nº 20.209-LP|1954

Maderas, 22|9|1954 a las 15,00. Charcas 1840.

e.26|8-Nº L-5.283-v.8|9|54

Expediente: 14.210/1954

Construcción galería filtrante en Comodoro Rivadavia; 13|9|1954 a las 15,30. Depósito de garantía $ 6.000. Pliegos: Charcas 1840 y Administración Comodoro Rivadavia

e.20|8-Nº L.5.128-v.9|9|54

Expediente 18.707/1954

Cámaras y cubiertas: 3|9|1954 a las 15, Charcas 1840.

e.12|8-Nº L.4.440-v.3|9|54

Expediente 14.283|54

Provisión, transporte, montaje, instalación y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de un horno para calcinar alunita. 4|10|54, a las 15, Charcas 1840. Dep. garantía: 1 % del importe total de la propuesta. (Presupuesto estimativo $ 750.000).

e.16|8-Nº L-4.495-v.6|9|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.520 hasta 9 de setiembre 1954, 17 horas, provisión: Mosaicos graníticos champurreados y verdes, zócalos sanitarios, rinconeras internas y chapitas graníticas. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 10.— m|n.

e.27|8-Nº L.5.309-v.2|9|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.513, hasta 17 de setiembre 1954, 16 horas, provisión: Ferro silicio, estaño virgen, metal blanco antifricción y cinc común. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.27|8-Nº L. 5.310-v.9|9|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.516 hasta 20 de setiembre 1954, 16 horas, provisión: Madera de roble de Eslovenio, Rumano o de Austria, en tablones canteados. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de materiales y planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15 m|n.

e.27|8-Nº L. 5.311-v.10|9|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.507 hasta 15 de septiembre 1954, 16 horas, provisión: Motocicleta tipo B. S. A. mod. A-10 "Golden Flasch" o similar, con sidecar. — Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.27|8-Nº L.5.329 - v.2|9|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.508, hasta 15 de septiembre 1954, 16,30 horas, provisión: Baterías de acumuladores eléctricos. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 10.— m|n.

e.27|8-Nº L.5.304 - v.2|9|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.510, hasta 16 de septiembre 1954, 16 horas, provisión: Amplificadores, preamplificadores, fuente auxiliar A. y B., micrófonos, pie de micrófono, etc. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.27|8-Nº L.5.305 - v.2|9|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.512, hasta 16 de septiembre 1954, 17 horas, provisión: Grupos convertidores, válvulas, zócalos, eliminadores, impedancias p|filamentos, etc. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: pesos 5.— m|n.

e.27|8-Nº L.5.306 - v.2|9|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.514, hasta 17 de septiembre 1954, 16,30 horas, provisión: Ladrillos refractarios, desincrustante p|calderas y magnesia plástica. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: 5.— m|n.

e.27|8-Nº L.5.307 - v.2|9|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.515, hasta 17 de septiembre 1954, 17 horas, provisión: Bulones de acero A-38. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.27|8-Nº L.5.308 - v.2|9|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.505 hasta 10 de septiembre 1954, 16 horas, provisión: Electrodos metálicos revestidos, p|soldadura eléctrica con equipo rotativo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles Dirección Principal de Suministros C. Calvo 190 Cap.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.26|8-Nº L-5.284-v.1º|9|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.506 hasta 10 septiembre 1954, 16 y 30 horas, provisión: Aparatos p|prueba inyectores motores diesel (bomba alta presión, soporte p|prueba inyectores, etc.) y repuestos p|motores "Man", "Hércules", "Sulzer" y "General Motors" (aros de compresión y rascador de cojinetes de bancada, émbolos de compresor, bomba de agua de refrigeración, etc.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego y plano: $ 7,00 m|n.

e.26|8-Nº L-5.285-v.10|9|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.509, hasta 15 de septiembre de 1954, 17 horas, provisión canillas, valvulitas, marco y reja, combinación p|duchas y p|bañaderas, juegos de lavatorios, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego $ 10.— m|n.

e.31|8-Nº L-5.364-v.6|9|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.511, hasta 16 de septiembre 1954, 16,30 horas, provisión caños de plomo y de acero, bujes, cuplas, curvas, roscas, ramales, uniones, bridas, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego $ 15.— m|n.

e.31|8-Nº L-5.365-v.13|9|54

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 3. Llámase a licitación hasta el día 3 de septiembre de 1954, a las 15 horas para la provisión y colocación de archivos, estanterías y otros muebles metálicos en 1º y 2º Subsuelo, en el edificio del Instituto de Ayuda Financiera para Pagos de Retiros y Pensiones Militares, sito en la calle Cerrito Nº 572|76, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 708.290 m|n. — Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 11, Capital Federal. Precio de la documentación: $ 20.— m|n Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados

e.13|8-Nº L.4.420-v.3|9|54

Licitación Pública Nº 4. Llámase a licitación hasta el día 3 de Septiembre de 1954, a las 16 horas para la provisión y colocación de muebles metálicos en el 1º y 2º subsuelo, planta baja 1º, 2º, 3º, 4º y 6º piso, en el edificio del Instituto de Ayuda Financiera para Pagos de Retiros y Pensiones Militares, sito en la calle Cerrito Nº 572|76, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 1.705.950 m|n. — Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio 1925, Piso 11, Capital Federal. Precio de la documentación: $ 40 m|n. Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.13|8-Nº L.4.421-v.3|9|54

Licitación Pública Nº 5. Llámase a licitación hasta el día 6 de septiembre de 1954, a las 15 horas para la provisión y colocación de muebles de madera, sillones y sofás tapizados, desde el 1er. subsuelo hasta el 6º piso, en el edificio del Instituto de Ayuda Financiera para Pagos de Retiros y Pensiones Militares, sito en la calle Cerrito Nº 572|76, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 617.500 m|n. Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Avda 9 de Julio Nº 1925, Piso 1º, Capital Federal. Precio de la documentación: $ 40.— m|n. Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.13|8-Nº L.4.422-v.3|9|54

Licitación Pública Nº 6. Llámase a licitación hasta el día 10 de septiembre de 1954, a las 15 horas, para la provisión y colocación de telones de escenario y cortinas en el edificio del Ministerio de Hacienda, Salón de actos, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 28.150.— m|n. — Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio número 1925, Piso 11º, Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 10.— m|n. — Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.27|8-Nº L.5.302 - v.2|9|54

Licitación Pública Nº 7. Llámase a licitación hasta el día 10 de septiembre de 1954, a las 15,30 horas, para la provisión y colocación de 260 butacas en el edificio del Ministerio de Hacienda, Salón de actos, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 83.200.— m|n. — Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 11º, Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 10.— m|n. — Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.27|8-Nº L.5.303 - v.2|9|54

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

E. N. T.

Licitaciones Públicas

G. 28|A: Armado de vagones frigoríficos. Ap. 14|9, 13 hs. — G. 154: Cojinetes a bolilla y rodillo. Ap. 14|9, 14 hs. — F. 5.261: Sillas de acero para rieles. Ap. 15|9, 14 hs — F. 5.262: Por manufacturar cambios y cruzadas. Ap 16|9, 13 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse de los almacenes generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados. — Dante Camiletti, Jefe División Compras.

e.26|8-Nº L.5.289-v.8|9|54

Licitaciones Públicas

G. 145: Tratamiento de aguas en calderas, Ap. 6|9, 14 hs.

G. 146: Plomo en lingotes. Ap. 7|9, 13 horas.

G. 147. Antimonio en lingotes. Ap. 7|9, 14 horas.

G. 1.809|B: Carretillas o zorras eléctricas. Ap. 8|9, 14 hs. Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.19|8-Nº L-5.065-v.1º|9|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

(E.N.T.)

Construcción Taller Reparación Coches Estación Monte Caseros

Construcción de la Estructura Resistente de los Talleres y Local de Pintura

Licitación Nº V.O. 2

Expte. VOE. 97-12-TT-5

Llámase a licitación pública para el día 6 de octubre de 1954, o el subsiguiente, si aquél fuera declarado feriado, a las 17 horas, para la construcción de la estructura resistente de los talleres y local de pintura de los galpones para reparación de coches en estación Monte Caseros (Provincia de Corrientes).

Por pliegos y consultas, ocurrir a Oficina Departamento Vía y Obras en Estación Federico Lacroze, Buenos Aires o Distrito Vía y Obras, Estación Monte Caseros (Provincia de Corrientes). Valor del pliego $ 600.

e 20|8-Nº L-5.093-v.2|9|54

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.

Aperturas 9|9|54: Lic. Priv. Nº 1173: 9 horas: Limas v|clases. Lic. Priv. Número 1152; 9,30 horas: Tuercas, dados, remaches, etc. Lic. Priv. Nº 727; 10 horas: Sogas manila. Lic. Priv. Nº 722; 10,30 horas: Postes madera para p|alambrado. Lic. Priv. Nº 982; 11 horas: Acero dulce v|clases. Lic. Priv. Nº 420; 11,30 horas: Escobillas de carbón Lic. Priv. Nº 778; 12 horas: Motores eléctricos. Lic. Priv. Nº 1315, 12,30 horas: Acero galv. en chapas acanalado.

Aperturas 21|9|54: Lic. Púb. Nº 54-C-54; 9 horas: Material eléctrico. Pliego: $ 10.— Lic. Púb. Nº 4-C-54; 9,30 horas: Bronce, cobre en chapa. El Ferrocarril ofrece el cobre para su elaboración. Lic. Púb. Nº 49-C-54; 10 horas: Gatos comunes, de vía y para locomotoras; Repuestos p|gatos de vía. Pliego $ 10 — Planos: $ 10 c|u. Lic. Priv. Nº 1316; 10,30 horas: Rueda disco p|cubiertas. Planos: $ 10.— Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estac. Fco. Lacroze, Capital.

e.27|8-Nº L.5.319-v.9|9|54

FERROCARRIL NACIONAL D. F. SARMIENTO

(E.N.T.)

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 54|135, día 27|9|54 a las 18 horas. "Reconstrucción de 10 Furgones de Encomienda". — Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal.

Administración General.

e.30|8-Nº L.5.355 - v.10|9|54

F. C. N. G. BME. MITRE
E. N. T.

Nº 281 - 5.A 3.806|54|F. — Ganchos centrales para vagones; 31|8|54; 14,30.

Nº 282 - S.D. 2 935|54 — Madera de lapacho en rollizos o vigas (con preferencia de producción nacional); 31|8|54; 15.30.

Nº 284 — 5.A. 3.913-54 F. — Caja de eje con tapa para vagones; 31 8|54; 16.30. — Entrega de Formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso. lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.11|8-Nº L.4 342-v.1º|9|54

Licitaciones Públicas

Nº 285 - 5.A.4.055|54|F. — Tapas de aceiteras para bielas - 6|9|54 - 14,30 y crucetas de locomotoras.

Nº 286 - 5.A.4.167|54|F. — Resorte helicoidal para vagones - 6|9|54 - 15,30.

Nº 287 - 5.A.4.101|54. — Ladrillos refractarios - 6|9|54 - 16,30.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.25|8-Nº L-5.232-v.6|9|54

Nº 288; S. D. 3032|54; Madera cedro misionero en rollizos o vigas; 10|9|54, 14,30.

Nº 289; S D. 3030|54; Madera cevil moro en vigas de producción nacional; 10|9|54, 15,30.

Nº 290; 6 B. 3339|54; Sección para bobinaje completo; 10|9|54, 16,20 — Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.27|8-Nº L.5.318-v.9|9|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
(E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 243, para la provisión de 20.000 ruedas de hierro fundido acoquilladas, alternativa de acero fundido. Ap. 16 horas del 29|9|54.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte Nº 533, Capital, 3er. piso, de lunes a viernes, de 11,30 a 15,30 horas.

e.20|8-Nº L-5.094-v.2|9|54

Llámase a Licitación Pública Nº 242, para la provisión de acero especial en barras prelaminadas. Ap. 16 horas, del 15|9|54.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas.

e.20|8-Nº L-5.095-v 2|9|54

EMPRESA NACIONAL de TRANSPORTES
FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. N. T.

Llámase a licitación pública para la provisión de leña para combustible. Pliego de condiciones Nº 07301 en División Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital, de 11 a 18 horas. Vencimiento 14 de septiembre de 1954, 16 horas. — Administrador General.

$ 120.— e.19|8-Nº L-3.333-v.1º|9|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 1.318/54

Llámase a licitación pública para la concesión de locales p/negocio de despensa, "Ciudad Evita", Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de septiembre de 1954 a las 17 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|8-Nº L-5.268-v.1º|9|54

Expediente Nº 6.180|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|bar, restaurante y espectáculos vivos, ubicado en Puerto Nuevo, Dársena "B", Capital Federal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de septiembre de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|8-Nº L-5.376-v.6|9|54

Expediente Nº 6.150|54

Llámase a licitación pública para la provisión de campanillas, fichas de bakelita, micrófonos, altoparlantes, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de septiembre de 1954, a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|8-Nº L-5.377-v.6|9|54

Expte. Nº 7.609/53

Llámase a licitación pública para la concesión de dos calesitas o carrousells a ser emplazadas en el Balneario Popular "17 de Octubre" y Nueva Argentina, Ezeiza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de septiembre de 1954 a las 17,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|8-Nº L-5.269-v.1º|9|54

Expte. Nº 1.317/54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p/negocio de farmacia, "Ciudad Evita", Matanza, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de septiembre de 1954 a las 15.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|8-Nº L-5.270-v.1º|9|54

Expte. Nº 1.311/54

Llámase a licitación pública para la concesión de locales p/negocio de carnicería, "Ciudad Evita", Matanza, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de septiembre de 1954 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|8-Nº L-5.271-v.1º|9|54

Expte. Nº 6.054/54

Llámase a licitación pública para la concesión de chaquetillas y pantalones de verano.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de septiembre de 1954 a las 17,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|8-Nº L-5.272-v.1º|9|54

Expte. Nº 6.531/52

Llámase a licitación pública para la reparación de ascensores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de septiembre de 1954 a las 12,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|8-Nº L-5.291-v.1º|9|54

Expte. Nº 6.083|54

Llámase a licitación pública para la provisión de papel imitación hilo. — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de Septiembre de 1954 a las 13,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|8-Nº L.5.324-v.2|9|54

Expte. Nº 4.206|54

Llámase a licitación pública para la provisión de gorras. — La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de Septiembre de 1954 a las 14.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|8-Nº L.5 325-v.2|9|54

Expte. Nº 240|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de Despensa, Ciudad Evita, Matanza Pcia. de Bs. As. — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de Septiembre de 1954 a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|8-Nº L.5.327-v.2|9|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 156|54
Expte. Nº 121.383|54

Llámase a licitación pública para el día 10 de setiembre de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de dos (2) camiones, capacidad aproximada 5 toneladas y siete (7) camionetas pick-up, capacidad media tonelada. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.19|8-Nº L-5.068-v.1º|9|54

Licitación Pública Nº 159|54
Expte. Nº 88.186|53

Llámase a licitación pública para el día 13 de sepbre. de 1954 a las 12 horas, para la construcción de las fundaciones y torre de refrigeración para la instalación de un grupo electrógeno en el Depósito de Almacenamiento. Preparación y Distribución de Semilla Selecta de Algodonero en Presidencia Roque Sáenz Peña (Pcia. Pte. Perón), dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal y en el citado Depósito, al precio de $ 20 — m|n. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 1.012,18 m|n. — El Director General.

e.23|8-Nº L.5.149-v.3|9|54

Licitación Pública Nº 160|54

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de setiembre, a las 14 horas, para la adquisición de dos equipos pulverizadores accionados a fuerza motriz, con destino, uno a la Estación Experimental de Mendoza (Luján de Cuyo, Mendoza), y otro a la Estación Experimental de Bella Vista (Corrientes), dependientes de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 1.280) Capital Federal y en las citadas Estaciones Experimentales. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.27|8-Nº L.5.316-v.2|9|54

CORPORACION NACIONAL DE OLIVICULTURA
Licitación Pública Nº 3
Expte. Nº 38.372|53

Ampliación de la Planta Experimental de Elayotécnia en el Vivero Olivarero de la Provincia de La Rioja. Pliego de condiciones, lista de materiales y mano de obra, presupuesto, planos de edificación e instalación y demás informes deberán adquirirse: Ing. Agr. Salvador Piscucci, Jefe del Vivero Olivarero Nacional, La Rioja, Corporación Nacional de Olivicultura, Viamonte 1482, Buenos Aires. Las propuestas se enviarán a la Corporación Nacional de Olivicultura, Viamonte 1482, Buenos Aires. Apertura día 15 de setiembre de 1954, 16 horas.

e.27|8-Nº L.5.321-v.9|9|54

FRIGORIFICO NACIONAL JUAN PERON

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 7 de setiembre de 1954 a las 9 horas, para la provisión de: "papel carbónico azul para escritura a lápiz", según pliegos agregados a la carpeta Nº 5.824|54, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. T-Ellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, agosto de 1954.

e.26|8-Nº L.5.290-v.1º|9|54

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 30.474|53

Llámase a Licitación Pública Nº 70, para el día 7 de setiembre de 1954, a las 16.30 horas, para la adquisición de 4 guardarropas, 5 percheros, 6 ventiladores, 8 archivos, 2 cuadros indicadores, y 10 ficheros metálicos de distintos tipos. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.26|8-Nº L.5 277-v.1º|9|54

Expediente Nº 104.765|54

Llámase a Licitación Pública Nº 69, para el día 7 de setiembre de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de ficheros y armarios metálicos. — Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.26|8-Nº L.5.278-v.1º|9|54

EMPRESAS NACIONALES DE LA ENERGIA

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 13 de septiembre de 1954. L. P. 225|54: 14,30 horas: Mamelucos y ambos para obreros. — L. P. 226|54: 15 horas: Franjas luminosas y faroles para alumbrado público. — L. P. 227|54: 15,30 horas: Construcción de pistón motriz de motor G. M. — L. P. 228|54: 16 horas: Interruptores tripolares, seccionadores unipolares, transformadores de intensidad, amperímetros, etc. Día 14 de septiembre de 1954. L. P. 229|54: 14,30 horas: Electrobomba de pozo profundo. — L. P. 230|54: 15 hs.: Utiles varios para escritorio y dibujo. - L. P. 231|54: 15,30 hs. Cable armado subterráneo, cajas terminales y de empalme. - L. P. 232|54: 16 hs. Hierros planchuelas, perfiles, etc. Día 15 de setiembre de 1954. L. P. 233|54: 14,30 hs.: Aceros en general. — L. P 234|54: 15 horas: Caños de acero sin costura, codos, bridas, válvulas, etc. — L. P. 235|54: 15,30 horas: Pinturas, esmaltes, lacas, aceite de lino, etc. — L. P. 236|54: 16 horas. Tablero de distribución. Día 16 de septiembre de 1954 L. P. 237|54: 14,30 horas: Cable de cobre. — L. P. 238|54: 15 horas. Carpas de lona de cáñamo impermeable. — L. P. 239|54: 15,30 horas: Láminas fusibles, precintos de plomo para medidores, alambres de plomo, etc. — L. P. 240|54: 16 horas: Provisión y montaje de tanques para almacenar Fuel-Oil. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

e.31|8-Nº L.5.361 - v.6|9|54

Llámase a Licitación Pública Nº 224|54, para el día 29 de Octubre de 1954, a las 15 horas, para la ejecución de las Obras Civiles de la Central Hidroeléctrica "Ing. Julián B. Romero" (Territorio de Río Negro) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de (Ocho Millones Ochocientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional) m$n. 8.860.000. — Los pliegos de condiciones especiales cuyo valor es de $ 360 podrán consultarse y adquirirse en nuestras oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

e.26|8-Nº L.5.286-v.8|9|54

Llámase a Licitación Pública Nº 223|54, para el día 22 de diciembre de 1954, a las 10 horas, para la adquisición y montaje de las instalaciones electromecánicas de la Central Hidroeléctrica y Estación Transformadora "Florentino Ameghino", Territorio del Chubut.

Los pliegos de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 200.— podrán consultarse y adquirirse en nuestras oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

e.25|8-Nº L-5.217-v.3|9|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA
GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contrataciones que se cita:

Septiembre 1º, a las 9,00 hs. (Pliego Nº 2.708) Accesorios de hierro fundido para cañerías: ramales cruz y reducciones con espiga y enchufe; sifones trampa tipo Horsley y tapas sombreretes. — Septiembre 2, a las 9.00 hs. (Pliego Nº 2.714) Maderas en general. — Septiembre 2, a las 10,00 hs. (Pliego número 2.715) Demolición de retortas verticales Nº 1, en la Superusina Eva Perón.

Retirar los pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.18|8-Nº L-5.013-v.1º|9|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES
(E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas: Día 7|9|54, Nº 62|54, Cemento, 16 hs.; Nº 91|54, Repuestos Failing, 16,30 hs. Día 10|9|54, Nº 87|54, Herramientas, 16 hs.; Nº 89|54, Reparación camión Austin, 16,30 hs. Día 24|9|54, Nº 86|54, Vagonetas, clavos y p|rieles, 16 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190 de 14 a 17 horas.

Luis Calliari, administrador general.

e.31|8-Nº L.5.360 - v.6|9|54

Licitación Pública Nº YPP. 5|54, transporte de 1.000 toneladas aprox. material de construcción, de Río Gallegos hasta el Yac. Pte. Perón, apertura: 14 setiembre de 1954, a las 16 horas, simultáneamente en el Yacimiento Presidente Perón (Territorio Nacional de Santa Cruz) y en su Delegación en Gobernador Moyano Nº 801, Río Gallegos. Pliegos e informes en los mismos. — Ingº. Luis Galiari, Administrador General.

e.24|8-Nº L-5.184-v.6|9|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)
Licitaciones Públicas

6|9|54: Plataformas semiremolque p. vagones y chatas (7.479) a las 8 hs. — 6|9|54: Zaranda y rejilla vibratoria (7.480) a las 11 hs. — 6|9|54: Repuestos para surtidores (7.554) a las 9,30 hs. — 6|9|54: Formularios (7.556) a las 10 hs. — 6|9|54: Especialidades medicinales (7.567) a las 11,30 hs. — 6|9|54: Mechas helicoidales (7.568) a las 12 hs. — 6|9|54: Accesorios para líneas eléctricas (7.572) a las 12,30 hs. — 6|9|54: Botas cortas de amianto (7.573) a las 13 hs. — 6|9|54: Repuestos para tractores International (7.591) a las 8,30 hs. — 6|9|54: Equipo de bombeo (7.593) a las 9,15 hs. — 6|9|54: Repuestos para motor International (7.601) a las 10,45 hs. — 7|9|54: Motopulverizadora para frutales (7.481) a las 8 hs. — 7|9|54: Máquina para colocar postes (7.482) a las 11 hs. — 7|9|54: Repuestos para surtidores (7.555) a las 8,30 hs. — 7|9|54: Repuestos para motores Hércules (7.574) a las 9 hs. — 7|9|54: Carcasa para horno eléctrico (7.578) a las 9,30 hs. — 8|9|54: Equipo electrobomba (7.493) a las 8 hs. — 8|9|54: Equipo de aire acondicionado (7.579) a las 8,30 hs. — 8|9|54: Repuestos para máquinas Francks (7.589) a las 9 hs. — 8|9|54: Válvulas electrónicas (7.590) a las 9,30 hs. — 8|9|54: Drogas para farmacia (7.592) a las 10 hs. — 8|9|54: Accesorios para cañería y cañería (7.594) a las 10,15 hs. — 8|9|54: Heramientas neumáticas (7.595) a las 10,30 hs. — 8|9|54: Mangueras y accesorios (7.597) a las 11,30 hs. — 8|9|54: Cojinetes (7.599) a las 12 hs. — 8|9|54: Repuestos para magnetos (7.602) a las 12,30 hs. — 9|9|54: Rodillos y bujes para cojinetes (7.575) a las 8 hs. — 9|9|54: Interruptores automáticos (7.607) a las 10 hs. — 9|9|54: Material aislante (7.608) a las 10,30 hs. — 10|9|54: Instrumentos de control (7.388) a las 9,30 hs. — 10|9|54: Elementos de medición (7.577) a las 8 hs. — 11|9|54: Gomería en general (7.576) a las 8 hs.

e.31|8-Nº L.5.362 - v.6|9|54

YACIMIENTO EVA PERON
Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para las fechas que se indican a continuación, por lo siguiente:

Setiembre 6 a las 16 hs., Pliego $ 20.— (Nº 26): Mano de obra para el tendido de aproximadamente 2.400 mts. de cañería de 7" soldada.

Setiembre 13 a las 16 hs. Pliego Nº 18, $ 20.—: Construcción de un depósito para inflamables y madera estacionada.

Setiembre 15 a las 11 hs. Pliego Nº 23 $ 2.0—: Mano de obra para el montaje de baterías de tanques.

Setiembre 24 a las 16 hs. Pliego Nº 28 $ 20.—: Construcción de 181 placards, con o sin materiales.

Para estas licitaciones dirigirse a la Administración del Yacimiento citado, Ingeniería (Contratos o a la Administración de Y. P. F. en Buenos Aires, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 777 (piso 9).

e.31|8-Nº L.5.363 - v.6|9|54

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 máquinas de sumar. Apertura: 13 de septiembre 1954 a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, local 715 (BN. 101).

e.26|8-Nº L-5.264-v.8|9|54

Llámase a licitación pública para la construcción de 81 viviendas y 81 galpones en los lotes de la colonia "Estancia Chica", ubicada en Mélchor Romero, provincia de Buenos Aires. Pliegos e informes en el Banco de la Nación Argentina, Gerencia de Colonización. Depto. de Ingeniería, Avda. Santa Fe 4156, piso 3º, Capital Federal. Apertura 3 de septiembre de 1954 a las quince. Precio de la documentación m$n. 100 (BN. 97).

e.18|8-Nº L-5.002-v.7|9|54

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.912
(3er. Llamado)

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la provisión de 15 máquinas de calcular y 10 máquinas de sumar eléctricas. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 8 de setiembre de 1954, a las 16.30 horas. Para requerir da-

tos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso de lunes a viernes, de 12 a 16.30 horas (B. H. 47).

e.23|8-Nº L-5.‥62-v.3|9|54

Llámase a Licitación Pública Nº 465, para el 1º de setiembre de 1954 a las 16 horas para los trabajos de instalación de cañerías de distribución de agua, conexiones domiciliarias y equipo de bombeo para tanque del Barrio "Bella Vista" ubicado en la ciudad de Córdoba. Los pliegos e informes se suministrarán en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones y Sucursal Córdoba, previo pago de la suma de pesos 130 m|n. por las cláusulas particulares y m$n. ‥0 por el pliego de licitaciones de obras en la Tesorería de la Gerencia (Av. San Juan 250, Capital Federal) y Tesorería de la Sucursal Córdoba (BH. 46).

e.19|8-Nº L-5.014-v.3|9|54

Licitación Pública Nº 3.150

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la confección de carpetas técnicas destinadas al Plan de Viviendas "Eva Perón". La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de septiembre de 1954, a las 16.30 horas, en la Gerencia de Administración.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas. (B.H 45). — Jorge A. Rezzónico, 2º Jefe División Compras y Talleres.

e.20|8-Nº L-5.099-v.2|9|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

Organización Comercial, División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3968

Llámase a Licitación Pública Nº 292|54, para el día 10 de septiembre de 1954, a las 9,15 horas, para la provisión de carabinas, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires) los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.19|8-Nº L-5.075-v.1º|9|54

Boletin Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

REOLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

División Ventas

Cabildo 65 — T. E. 76 - 3630

Licitaciones Públicas

6|9|54: 1.033|54, 11 hs., por la venta de polvillo de algodón, restos de pólvora de nitrocelulosa, piezas de gres, tambores en desuso, etc. — 6|9|54: 1.034|54, 11.15 horas, por la venta de concentrado de azufre con 80 % de pureza. — 13|9|54: 1.035|54, 11 horas, por la venta de cajones de maderas, cápsulas de cobre, bolillas de acero SKF, tubos de cartón, etc. — 13|9|54: 1.036|54, 11.15 horas, por la venta de rezagos de cobre y latón. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta gran repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.26|8-Nº L.5.297-v.3|9|54

2|9|54, 1.031|54, 11 horas: Por la venta de cubiertas de goma nuevas.

2|9|54, 1.032|54, 11,15 horas: Por la venta de cajones de pino Brasil, de 1" de espesor, de 750 x 510 x 440 mm.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles, de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.19|8-Nº L-5.076-v.1º|9|54

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 516|54
(D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de un equipo perforador" para esta Dirección General. Apertura de ofertas: 21 de setiembre de 1954 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, avenida Cabildo 65, tercer piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo del citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. Depósito de garantía: $ 10.275,52 en pagaré. Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.31|8-Nº L.5.275-v.20|9|54

Licitación Pública Nº 514|54
(D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de 27 electrobombas para pozo profundo" con destino a distintos establecimientos militares dependientes de la Dirección General de Fabricaciones Militares. Apertura de propuestas: 13 de setiembre de 1954 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse sin cargo en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas. Depósito de garantía: $ 6.060.— en pagaré. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.31|8-Nº L.5.274-v.13|9|54

Licitación Pública Nº 512|54
(D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de durmientes de madera", con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. Apertura de propuestas: 14 de setiembre de 1954 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse sin cargo, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado. Monto del Presupuesto oficial: m$n. 63.020.—. Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto oficial, en pagaré. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.31|8-Nº L.5.273-v.6|9|54

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública 6 de septiembre de 1954 a 11 hs., ejecución obra "Pileta de Natación" en el Campo de Deportes en Núñez, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 832.804,95 m|n. Garantía de licitación $ 8.328,04 m|n. Pliegos, consultas y entrega de propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.16|8-Nº L.4.473-v.6|9|54

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL

Talleres Gráficos

Llámase a Licitación Pública Nº 3|54 para adquirir máquinas de imprenta y elementos para tipografía. La apertura se efectuará el día 10 de setiembre de 1954, a las 10 horas, en los Talleres Gráficos de la Dirección General del Ministerio sito en la calle Migueletes 1023, Buenos Aires. Los pliegos de bases y condiciones generales pueden obtenerse en el Servicio Administrativo de dichos talleres, donde podrán presentarse las ofertas hasta el día y hora indicados.

e.31|8-Nº L.5.378-v.6|9|54

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

TALLER REGIONAL "RIO IV"

Llámase para el día 10 de septiembre del año 1954, a Licitación Pública Nº 6, de pinturas, masillas, lijas al agua, antióxido rojo y pastas para pulir; apertura: 10 horas. Licitación Pública Nº 7, de lona impermeabilizada y cuero flor marrón; apertura: 10,30 horas. Licitación Pública Nº 8, de bujías, cables para instalación, cinta aisladora, cinta hilera, terminales, lámparas y unidades selladas; apertura 11 horas, para la provisión de los citados materiales destinados a reparación de vehículos automotores, durante el corriente año, al Taller Regional "Río IV", con asiento en la localidad de Las Higueras (Córdoba), F. C. N. G. B. M. — Pliego de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo del Taller Regional "Río IV" Las Higueras (Córdoba).

e.27|8-Nº L.5.313-v.2|9|54

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1|54

Adquisición de Quince (15) Equipos Receptores Tipo Comunicaciones

Llámase a Licitación Pública Nº 1|54, convocada para la adquisición de Quince (15) Equipos Receptores Tipo Comunicaciones. — Apertura: Día 20 de setiembre de 1954 a las 11 horas. — Pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y cláusulas particulares, podrán ser retirados en la División Administrativa, Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Alfredo J. Gamondes, Teniente, secretario.

e.30|8-Nº L.5.5‥4 - v.7|9|54.

COMANDO AEREO TACTICO IV BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Carne y subproductos, pan o pan galleta, leche y derivados, verduras y frutas, y víveres secos durante el año 1955, que se realizará en la siguiente forma:

Día 20 de Septiembre de 1954. — Carne y subproductos: a las 9 horas; pan o pan galleta a las 10 horas; leche y derivados a las 11 horas.

Día 21 de Septiembre de 1954: verduras y frutas: a las 9 horas; víveres secos: a las 10 horas. — Pliego de condiciones en la División Contaduría de la IV Brigada Aérea.

e.27|8-Nº L.5.328-v.9|9|54

CUARTEL MAESTRE GENERAL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 54|54

Llámase a licitación pública para el día 3 de setiembre de 1954 a las 10 horas, para la contratación de la provisión y colocación de dos cocinas (central a gas y prusiana). La apertura de los sobres propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno, en el Departamento Administrativo, División Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.26|8-Nº L-5.288-v.1º|9|54

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 21 de setiembre de 1954 por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle: Licitación Pública número 62|54 a las 9 horas: por trabajos de instalación de 2 radiobalizas en el Aeropuerto de Salta. — Licitación Pública Nº 63|54 a las 9.30 horas: por cable telefónico subterráneo y cable armado subterráneo. — Licitación Pública Nº 64|54 a las 10 horas: por trabajos de instalación de un cable subterráneo a efectuar entre la Torre de Control del Aeropuerto de Ezeiza y el edificio del radiofaro en Vicente Casares. — Licitación Pública Nº 68|54 a las 10.30 horas: por cubiertas y cámaras para aviones. Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrat.), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3º piso.

e.31|8-Nº L.5.371-v.13|9|54

Llámase a licitación pública para el día 10 de setiembre de 1954, por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle: Licitación Pública Nº 59|54 a las 9 horas: por amplificador separador de antena. — Licitación Pública Nº 60|54 a las 9.30 horas: por instalación radioeléctrica a efectuar en el Aeródromo Neuquén. — Licitación Pública Nº 61|54 a las 10 horas: por cajas terminales y de empalme para cables telefónicos subterráneos. — Licitación Pública Nº 65|54 a las 10.30 horas: por instalación radioeléctrica a efectuar en el Aeropuerto Córdoba. — Licitación Pública Nº 66|54 a las 11 horas: por televisores Capehart. — Licitación Pública Nº 67|54 a las 11.30 horas: por elementos para la confección de documentación técnica. — Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3º piso.

e.31|8-Nº L.5.372-v.6|9|54

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL
TALLER REGIONAL QUILMES

Llámase a licitación pública para la provisión de víveres secos y frescos al Taller Regional Quilmes durante el año 1955 las que se realizará el día 15 de septiembre del corriente año de acuerdo al siguiente detalle:

L.P. 1|55: Carne y sucedáneos y pescado 10 hs.

L.P. 2|55: Verduras, frutos y papas 10,30 hs.

L.P. 3|55: Pan 11,00 hs..

L.P. 4|55: Víveres secos y frescos 11,30 hs. L.P.5|55: Leche suelta, leche pasteurizada y huevos 12,00 hs.

Los pliegos de condiciones generales y especiales y fojas de cotización deberán ser retirados en el Servicio Administrativo de la Unidad Avda. Otamendi s|n., Quilmes, F.C.N.G.R., los días hábiles de 8 a 13 horas hs. o telefónicamente a 203-0772.

e.25|8-Nº L-5.229-v.7|9|54

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 7 de setiembre de 1954, por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle: Licitación Pública Nº 43|54, a las 9 horas: por instrumental científico para laboratorio. — Licitación Pública Nº 54|54, a las 9.30 horas: por instalación radioeléctrica a efectuar en el Aeródromo Ministro Pistarini. — Licitación Pública Nº 55|54 a las 10 horas: por instalación radioeléctrica a efectuar en el Aeródromo Carmen de Patagones. — Licitación Pública Nº 56|54, a las 10.30 horas: por instalación radioeléctrica a efectuar en el Aeródromo San Antonio Oeste. — Licitación Pública Nº 57|54, a las 11 horas: por mástiles reticulados y tubulares. — Licitación Pública Nº 58|54, a las 11.30 horas: por tirantes y tablones de pino Paraná y tablones de álamo. — Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3º piso.

e.26|8-Nº L.5.267-v.1º|9|54

CONVOCATORIA ANTERIOR

C. A. D. E. P. S. A.
Compañía Argentina de Ediciones y Publicidad Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 347 del Código de Comercio y 18 y 19 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Ediciones y Publicidad Sociedad Anónima —C.A.D.E.P.S.A—, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1954, a las 11 horas, en el local social Avenida de Mayo Nº 1‥2‥, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1954.

2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio conforme al artículo 11 de los estatutos y elección de los mismos por un año.

3º Confirmación de remuneración a directores.

4º Nombramiento de síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1954|1955, en reemplazo de los señores Marcelino Manuel Segura y Ricardo José Calvo, que cesan en sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, para poder participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida de Mayo Nº 1233, de la Capital Federal. — El Directorio.

$ 660.— e.31|8-Nº 4.356-v.20|9|54